

# LA TRIBUNA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, mes..... 1,50 Ptas.  
 Provincias, trimestre..... 5  
 Extranjero, trimestre..... 10

DIARIO INDEPENDIENTE

Información-Literatura-Ciencias-Artes-Deportes-Teatros

MADRID

Gerencia y Administración: Plaza de Canalejas (Cuatro Calles), 6.  
 Redacción y talleres: Jardines, 4 al 8

Fundador: S. CANOVAS CERVANTES

Número 5 céntimos

## INTERPRETACIONES DE LA FORMA MONARQUICA

### Un régimen democrático, elástico y tolerante

Lo que va del servilismo fanático á la lealtad consciente

En las apasionadas discusiones de ahora, cotizanse los servicios á la Monarquía con arreglo á una tasa convencional y caprichosa. Nunca se ha entendido que servir á los Reyes es someterse ciegamente á su voluntad frágil, ni los mismos Reyes aceptarían un acatamiento que tiene tanto de grosera adulación. El respeto, el cariño y la lealtad son frutos de otros sentimientos más nobles, cuya savia no se elabora en la superficie de la cortesía, sino en las hondas entrañas de la convicción.

Los que piensan así, los que pensamos así, cuando hablamos de servir al Régimen, queremos decir servir á la Patria, y el servicio á la Patria nos obliga, en primer término, á facilitarle todas las soluciones en los casos de verdadero compromiso: las soluciones conservadoras, cuando se trata de afianzar los progresos sociales y políticos, dándoles una estabilidad duradera; las soluciones radicales, cuando haya menester, como ahora, de un avance vigoroso, para ponerse al nivel de los otros pueblos que, en franca armonía internacional, se encauzan por esos derroteros.

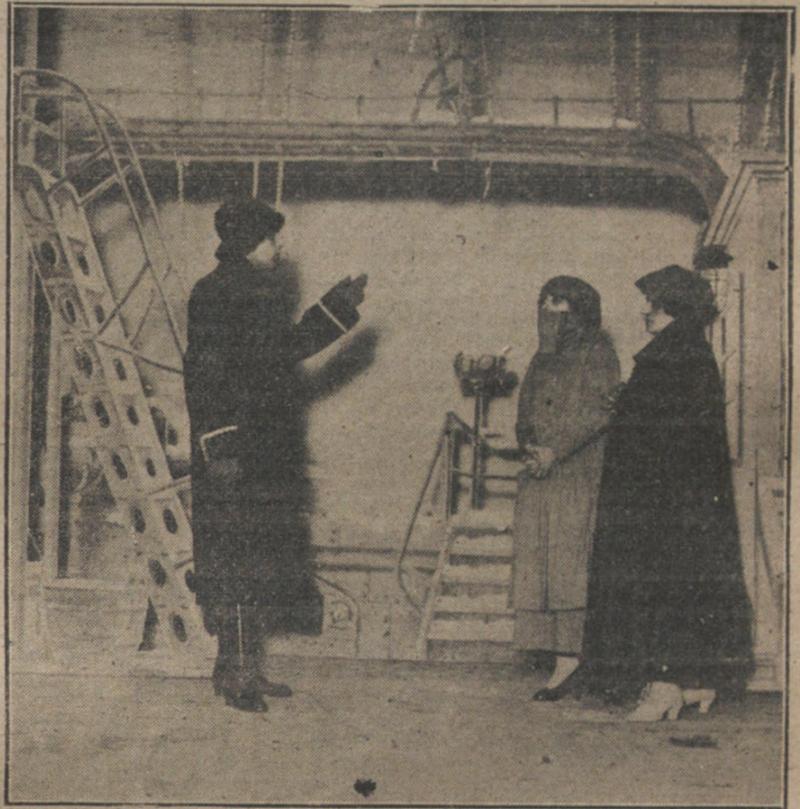
No ver las cosas con esta sencillez, es aferrarse á un terco fanatismo. El perfecto equilibrio de un Estado exige de sus hombres públicos las dos contrapuestas tendencias. Lo contrario traería inevitablemente el aislamiento absoluto del Trono, haciéndole incompatible con grandes sectores de opinión. Véase el ejemplo actual. Los favorecidos con el Poder, creen que al Poder reaccionario debemos todos silenciosa sumisión, por haber sido fa-

bricado en la Cámara regia. Y sospechan que no es buen monárquico todo aquél que protesta de las posibles equivocaciones de la Corona, como si estos errores, en buen sentido constitucional, no fueran imputables á los consejeros, únicos á los que se demanda responsabilidad pública.

Subvertido el concepto de la lealtad, las derechas se han encolerizado contra los partidos dinásticos firmantes del Manifiesto de las izquierdas. Y aun algunos palatinos que militaban en el campo liberal, como el duque de Bivona, han llegado en sus escrúpulos monárquicos á considerar pertinente una demostración pública de desagrado.

«Comprenderá usted—dice el duque al marqués de Alhucemas—que ni mis convicciones liberales ni mi adhesión á la Monarquía y al Rey me permiten acompañarle en la jornada que señala el acuerdo con las izquierdas, dinásticas y revolucionarias.»

Habría estado en su punto discrepar de la conducta de los jefes liberales, alegando razones simplemente políticas; ¿pero á qué traer y llevar la adhesión al Trono? ¿No significa eso reducir la capacidad de la Monarquía, limitándola á albergue de contados elementos? De tal forma se interpreta la devoción al Monarca, que siguiendo así su acción quedaría circunscrita á la jefatura de un partido, no á la jefatura del Estado. El hecho de que monárquicos de probado y hasta de exagerado é imprudente monarquismo se pongan delante de un Gobierno que atropella á la ciudadanía, ofende á las libertades públicas y amaña el sufra-



Una escena del drama «La luz violeta», estrenado anoche en el teatro Cómico. (Fotografía VIDAL.)

gio nacional, es la demostración más clara de que dentro del Régimen caben todos los progresos políticos, lo cual resta razón y argumentos á los adversarios suyos. Obstínese en que el Rey desatienda las protestas del país y no se haga eco de sus quejas, si que resulta de un subido antidinastismo, porque ello favorece las propagandas revolucionarias, cuyo principal tópico es imaginar que las isonomías liberales son exclusivas de la forma republicana.

Y esto no es cierto, aunque se empeñe en proclamarlo la tozudez de las llamadas «derechas». Inglaterra, Bél-

gica é Italia están dando el ejemplo. A la hora en que en todo el mundo triunfa una revolución de sangre, esas Monarquías se democratizan, ahogando las sacudidas del proletariado con una serena política social de reivindicaciones justas. ¿Por qué ha de ser España la sola excepción en el concierto europeo?

Encomendar la obra de reconstitución democrática á los partidos viejos de la extrema derecha, y es un error grave; pero no tanto como encomendarla á procedimientos de la más cerril intransigencia. ¿Qué otra cosa debían hacer—deber de buenos monárquicos, precisamente—los grupos liberales, que enseñar al mundo que este retroceso es momentáneo, pasajero y efímero, y que la Monarquía española tiene recursos abundantes para no dejarse corromper por la vesania de unos cuantos políticos, más atentos al interés personal que al porvenir de la forma de Gobierno?

Alhucemas, Romanones y Alba, al aproximarse de verdad á las izquierdas, prestan el mejor servicio al Régimen, tan holgado, tan amplio, tan elástico, que acepta en su seno las fórmulas jurídicas más avanzadas.

Como demostrarían lo contrario y perjudicarían seriamente el prestigio de la Corona—ya que el particular importa menos—, es si al cabo de las consecuentes vacilaciones de su actuación política traicionaran, como otras veces, sus ideales, y se doblegasen al criterio ajeno, convencidos de la incompatibilidad del Trono con la evolución de ideología nacional.

#### PAPA MAÑANA

Rubén Darío y el modernismo

Crítica de JULIO CEJADOR



La compañía de Lara, que estrenó la obra de Antonio Casero, «La noche de la verbena», en la fiesta del Sainete, celebrada ayer en el teatro de Apolo. (Fot. VIDAL.)

**PACKARD**

Marqués de Villamagna, 4

ENTREGA INMEDIATA



## PARA CALLES MALAS, COCHES BUENOS

Con un mediano conductor, será siempre el Packard el automóvil que convierta un mal pavimento en una superficie llana

EN 1914 SE OFRECIO AL PUBLICO EL PRIMER TWIN-SIX (DOCE CILINDROS). ESTE COCHE FUE CONSTRUIDO POR LA CASA **PACKARD MOTOR CAR COMPANY**. HOY HAY ALREDEDOR DE 30.000 **PACKARDS TWIN-SIX** EN CIRCULACION, NO HABIENDO PODIDO SER IGUALADA ESTA CIFRA NI AUN TOMANDO EN CONJUNTO LA PRODUCCION DE LAS TRES MAS IMPORTANTES FABRICAS DE AUTOMOVILES DE ESTA CLASE; TAL HA SIDO EL EXITO DEL **PACKARD TWIN-SIX**. GRACIAS A ESTA ENORME DEMANDA Y PRODUCCION PUEDE **PACKARD** OFRECER UN AUTOMOVIL DE CALIDAD NUNCA SOBREPASADA, NI POR COCHES DE DOBLE PRECIO, AL MISMO DE OTROS MEDIANOS Y CAROS POR TENER PRODUCCION MENOR. **PACKARD** HA TENIDO SIEMPRE POR LEMA SER «EL PRIMERO EN CALIDAD»

Ruedas metálicas  
**RUDGE-WHITHWORTH**  
895 x 135

Ayuntamiento de Madrid

Neumáticos  
**SPRINGFIELD 935-135**

ELECCIONES CON PREVIA CENSURA

Manejos y maniobras electorales

Las firmas de los telegrafistas han sido sorprendidas

LAS CLASES MERCANTILES NO PRESENTAN CANDIDATO

Anoche prosiguió la junta general del Círculo de la Unión Mercantil, que hubo de suspender días antes el delegado de la autoridad.

El presidente, Sr. Sacristán, dió cuenta de una proposición, suscrita por varios socios, en la que se decía que, en vista de que el Círculo carece de la preparación y organizaciones necesarias, desistía de presentar candidatos propios en la próxima lucha electoral.

Con esta decisión se evita que pudieran suscitarse incidentes tan desagradables como aquel que en la sesión última determinó la suspensión de la misma.

No obstante, los proponentes creían que el Círculo debía olvidar las lecciones recibidas en sus juntas generales, y, fiel al espíritu de sus estatutos, seguir laborando en defensa de los intereses de las clases mercantiles.

Después de hacer algunas objeciones varios de los presentes, el Sr. Sacristán aconsejó a la junta general que aceptara el texto de la referida proposición.

Fue aprobada por aclamación, así como fué también sancionada la actuación de la Junta de Gobierno.

COMO SE FABRICAN UNAS CORTES

Ayer dimos cuenta en un despacho de nuestro corresponsal en Murcia de cómo se había faltado a la ley en el nombramiento de adjuntos y suplentes, verificado en aquel Ayuntamiento. Hoy podemos aportar nuevos datos a la vista del valiente periódico «Levante Agrario». El colega encabeza así su información electoral:

«Con gran sorpresa hemos leído en «El Liberal» y en «El Tiempo» que el nombramiento de adjuntos y suplentes para las mesas electorales, se hizo con toda legalidad, «hasta el extremo que el notario, señor Iglesias, requerido por la Federación, no tuvo que levantar ningún acta». ¿Qué desearo! ¿Así se escribe vuestra historia de legalidad! ¿Conque el Sr. Iglesias no levantó ningún acta? Pues oído a la caja.»

A continuación publica íntegras dos actas del notario Sr. Iglesias, demostrativas de que la Junta no se reunió a las ocho de la mañana, según previene la ley; que en ella no hubo legalidad ni corrección, que se entorpeció por todos los medios la labor notarial y que al acto no asistieron los secretarios de los Juzgados municipales.

En la primera de las actas notifica el Sr. Iglesias que, «siendo las ocho de la mañana menos un minuto, entro en la Casa Ayuntamiento y procedo a recorrer con el interesado las dependencias no cerradas, sin que encuentre señal alguna de que esté reunida la Junta municipal del Censo. Dos porteros o criados hay haciendo las habitaciones, y, ante una mesa de trabajo, un solo funcionario, don Fulgencio Alarcón López, el cual, preguntado si está en el Ayuntamiento el señor presidente de la Junta municipal, contestándome el interesado, dijo el interrogado que la Junta está citada para las diez de la mañana, hora hasta la cual supone que no se habría de reunir.»

En la segunda refiere la reunión de esta forma:

«Hasta las diez y cinco minutos no queda reunida la Junta municipal. A esa hora se reúne y procedo a desempeñar su misión. Yo, con el objeto de facilitar el trabajo del señor presidente, le ruego que me permita colocarme cerca de él para que no tenga que esforzar la voz, si quiere que me sea posible extender lo que diga; pero el presidente duda acerca de si debe acceder o no a mi indicación, y uno de los presentes, al parecer miembro de la Junta, se opone a ello. No insisto, y me sitúo en primer término, en el sitio destinado al público, y desde allí noto que los miembros de la Junta hablan en voz no perceptible para mí perfectamente, aunque me doy cuenta de que se equivocan en lo que hacen, porque el presidente lo dice a medio tono. El Sr. Saurín ruega al señor presidente que diga los nombres de los adjuntos y suplentes que vayan siendo designados, y el señor presidente contesta que al finalizar el acto se leerá el acta en alta voz; insiste el Sr. Saurín, y uno de la Junta le dice que afine el oído.

Yo estoy situado como a diez metros del señor presidente; tengo puestas mis gafas y debo hacer constar que ni por medio de la vista, ni por medio del oído, me doy cuenta de que el señor presidente pronuncie nombres con propósito de que su

voz llegue al medio de la sala en donde yo estoy colocado. Cuando el señor presidente habla con un vocal, que está colocado como a cinco metros de él, en tono humorístico, sí percibo su voz perfectamente, lo cual me demuestra que mi aparato acústico funciona bien.

En la mesa presidencial hay un señor escribiente, y noto que lo hace constantemente asesorado por el señor presidente, y en esa ocupación permanece largo rato, sin que yo me dé cuenta de lo que se dice en estrados; cuando algunas de las personas allí reunidas deja de cuchichear ó de guardar silencio y habla de cosas triviales con entonación normal, a las once y cuatro minutos el señor presidente abandona su puesto y le sustituye en él D. Esteban Ruiz Baquerín, hasta cinco minutos después, en que regresa. Hasta las once y media, á instancia del señor requirente, cumplo el deber de hacer constar que no he visto en la sala, porque no han estado en ella desde que comenzó el acto que se celebra, los Sres. D. José Baleriola y D. Antonio Martínez López Villa, secretarios de los Juzgados municipales de esta capital.»

LA CENSURA Y LA PROPAGANDA ELECTORAL

Como aclaración de lo dispuesto en la Real orden circular de fecha 19 del actual, y á fin de evitar todo entorpecimiento que pueda oponerse á la publicación de escritos, proclamas y discursos de propaganda electoral, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

«Primero. Que dichos escritos, proclamas y discursos, cualquiera que sea su contenido, puedan publicarse y circular sin someterse á la censura; y

Segundo. Que en el caso de que el examen posterior de los mencionados discursos, escritos y proclamas sugiera la sospecha fundada de que pueda constituir materia delictiva, se limite la acción gubernativa al envío de los antecedentes oportunos al fiscal para la incoación del procedimiento judicial correspondiente.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 21 de Mayo de 1919.—Goicoechea.

Excelentísimo señor director general de Seguridad y señores gobernadores civiles de provincias.»

MITINES ELECTORALES

Un radical.

Esta noche, á las diez, tendrá lugar un mitin de propaganda electoral en la Casa del Pueblo Radical (Relatores, 24).

Hablarán los Sres. Cano y Alas Argüelles por los socialistas; Pérez Carranza y del Coso, por los republicanos, y los candidatos Sres. Zulueta, Besteiro y Sallillas.

Otro maurista.

Mañana, á las seis y media de la tarde, se celebrará en el teatro de la Comedia un mitin de propaganda electoral, organizado por los mauristas.

En dicho acto hablarán los señores García Cernada, Serrano Jover (candidato), Pons y Humbert, Maura (D. Miguel), Goicoechea (ministro de la Gobernación).

LA PROCLAMACION DE CANDIDATOS

En el local de la Diputación, por insuficiencia del de la Audiencia, tendrá lugar el domingo próximo la proclamación de candidatos á diputados á Cortes.

EL CUERPO DE TELEGRAFOS

No nos equivocamos ayer al interpretar en la forma en que lo hicimos el documento elevado por los telegrafistas al Gobierno. Si la implacable previa censura nos lo consintiera, contaríamos hoy la verdad de lo sucedido. Pero en este régimen de opresión es tarea inútil. Ya llegará el día de la libertad de la Prensa y se sabrá cómo han procedido el Cuerpo de Telegrafos y cómo los gobernantes han desvirtuado el sentido de la demanda, convirtiéndolo de una petición respetuosa y digna en una grotesca y humillante adulación.

Hemos recibido la visita de una nutrida Comisión de telegrafistas. Nuestros visitantes muestran sorprendidos de las referencias publicadas en los periódicos, y agradecen los juicios estampados por LA TRIBUNA en defensa del decoro del Cuerpo. Ninguno de ellos conoce el documento en cuestión.

Es cierto que por el jefe del Centro de Telegrafos (jefe nombrado recientemente en sustitución del antiguo), se recabó la firma de todos los telegrafistas de España PARA SOLICITAR DEL GOBIERNO DE ESTE O DE CUALQUIER GOBIERNO LA CONCESION DE UNA

AMPLIA AMNISTIA, cosa á la que tampoco accedieron todas las provincias. Hay ejemplos de algunas del Norte, y otras de Levante (que no citamos por razones fáciles de comprender en esta época de represalias y venganzas), que se negaron absolutamente á secundar cualquier iniciativa de conciliación. Pero, aun así, la mayoría del personal, deseando favorecer á los compañeros castigados, suscribió una circular, en la que PARA NADA SE HABLABA DE ADHESIONES NI ACTOS POLITICOS.

¿Qué ha sucedido después para que las firmas de los telegrafistas aparezcan al pie de un documento que hiera su dignidad profesional y hasta su estimación personal? Se sabe; pero no se puede decir.

Aun los funcionarios menos decididos á la violencia, aun aquellos que al ir á la huelga lo hicieron sólo por solidaridad, y muy especialmente los que fueron arrastrados contra su criterio, son opuestos en absoluto á esta fingida actitud de ahora. Los primeros, porque estiman que el procedimiento es inadecuado; los segundos, porque habiendo unanimidad, se niegan á mezclarse en asuntos ajenos á su deber, y los terceros, porque entendiendo que la huelga significa una demostración de sectarismo político, no pueden aprobar una conducta por lo menos tan sectaria, tan partidista y tan política como aquella.

La firma de los telegrafistas españoles, y en su defecto, la mayoría de las firmas, ha sido sorprendida ó adulterada. El cómo, el cuándo y el porqué se conocerán el mismo día y á la misma hora de levantarse la suspensión de garantías constitucionales.

EL ARTICULO 29

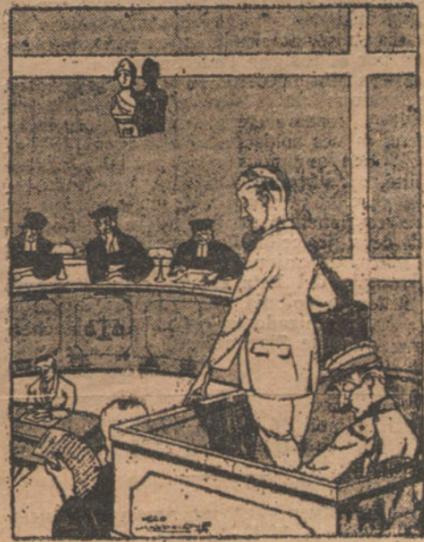
En la Secretaría del Congreso se ha facilitado esta tarde la siguiente nota:

«El domingo próximo habrá ya diputados de las nuevas Cortes, porque desde ese día lo serán los que resulten proclamados por el art. 29 de la ley Electoral, y con tal motivo ha de aplicarse por primera vez lo dispuesto en el reglamento del Congreso, en virtud de la última reforma, respecto á la presentación de credenciales en la Secretaría del citado Cuerpo Colegislador.

Como la omisión de cualquiera de las nuevas formalidades exigidas pudiera ser motivo de dificultades, fácilmente evitables, creemos oportuno recordar que la presentación de la credencial ha de hacerse personalmente por los diputados proclamados que se encuentren en Madrid antes del día de la apertura de Cortes, acompañando un oficio firmado necesariamente por ellos mismos, en el que hagan constar su domicilio y profesión y el empleo ó cargo, Comisión ó función que desempeñen ó hayan desempeñado durante el año anterior al día de la elección.

Los que fueren diputados por primera vez acompañarán también certificación de su nacimiento.

EL HUMORISMO AJENO



El presidente.—¿Por qué arrojó usted pimienta á los ojos de su director?

El procesado.—Porque el director encontraba siempre mis artículos poco picantes.

(De «Le Rire».)

Y respecto á los que sean funcionarios públicos, además de los expresados documentos deberán acompañar el acuse de recibo que les entregará el respectivo ministerio al participar al mismo su calidad de diputados, según previene el Real decreto de 27 de Octubre de 1837.»

LOS LIBERALES

PALMA DE MALLORCA. Se reunieron los elementos liberales y proclamaron oficialmente candidatos al Sr. Roselló, ex ministro de Gracia y Justicia, y á D. Eusebio Pascual Bauzá, jefe de Intendencia militar.

CANDIDATOS DEL GOBIERNO

LA CORUNA. Por esta provincia presenta el Gobierno los siguientes candidatos:

Por la circunscripción, el señor marqués de Figueroa, D. José Moral Sanjurjo y D. José María Ozores Prado.

Por Arzúa, D. Eduardo O'Shea contra el gassetista D. Ramón Sanjurjo; por Betanzos, D. Federico Pitts; por Coreubión, D. Benito Blanco Espada; por El Ferrol, D. Juan Romero Araoz; por Ordenes, D. José Varela Limia; por Padrón, D. Manuel San Román; por Puentedeume, D. Julio Wais, y por Muros, D. José Paramés.

OBREROS DETENIDOS

GRANADA. A causa de los recientes sucesos de Loja, han sido detenidos los siguientes obreros: Andrés y Manuel Sánchez, Fernando Díaz Daza, Conrado Ronda Muñoz, Bartolomé Castillo Arcas y Rafael Moreno Cubero.

VAZQUEZ DE MELLA

BARCELONA. La Unión Monárquica Nacional ha ofrecido un puesto de su candidatura por esta capital al Sr. Vázquez de Mella.

VARIACIONES

EL «VERNISSAGE» DE LA EXPOSICION ANUAL DE LA PRIMAVERA

Así como en las exposiciones hay un día de «vernissages» en que los pintores, en una fiesta privada, dan barniz á sus cuadros sacándoles los colores á la cara, dándoles la mano, por decirlo así, «definitiva», para que pueda verificarse la inauguración al día siguiente, así el «vernissage» que antecede á la inauguración de la exposición de la Naturaleza primaverales lo realiza la primera tormenta.

La tormenta, la primera tormenta, que como una lluvia de barniz sobre los árboles, sobre las cosas, sobre los edificios, sobre el ambiente y sobre las gentes, sacando definitivamente el fondo de color, que estaba un poco rechupado y sin bastante brillo en el lienzo. Hasta que no cae esa primera tormenta copiosa, jugosa y anhelante, no queda bien seguro el color y el destello de la primavera.

El conjunto radiante, de colores vivos, amarillos, azules y verdes admirables, se debe, sobre todo, á la primera tormenta. Hasta el cielo es barnizado antes que nada, lo primero de todo, en ese «vernissage», con el mejor barniz de los conocidos que emplean los gruesos pinceles de la tormenta.

Bajo esa tormenta barnizadora y fértil, comienza el fenómeno de la superación de los colores cuando toma todo el cielo cara de mar picada y sus olas se ennegrecen, crecen y se abomban. En ese momento, los guantes amarillos, las blusas amarillas, y más que nada los trapeos amarillos, que parecen traspasados por el más vivo rayo de sol, se ponen amarillos rabiosos. Hasta las acacias se vuelven amarillas, y su hojita menuda parece un chiporroto amarillo.

¡Qué bonito sería echar un amarillo canario hacia las nubes negras! ¡Histeria de lo amarillo bajo la tormenta!

El reactivo de ese barniz de la primera tormenta sirve hasta á los trajes y los sombreros de señora. Recobran más vivamente su color, y cuando salen de los portales en que se han metido mientras pasa la tormenta, salen más pimpantes. Los sombreros de paja de los niños y de los caballeros pierden un poco su blancura estúpida y se tornan amarillentos.

Ayer fué el «vernissage» de la primavera, y ya podemos penetrar en sus salones como en su día de inauguración oficial. Ya no se puede deslucir, destear ni apagar el cuadro; sus colores han tomado permanencia, y hasta los colores han comenzado á manar sin continencia después de la tormenta sinapizante y estimulante.

Ramón GOMEZ DE LA SERNA

EN EL INFANTA ISABEL

# AUTOCRITICA

«SECRETARIA PARTICULAR»

Nos pone LA TRIBUNA, y en su nombre el ilustre crítico Tomás Borrás, en grave apuro al pedirnos la auto crítica del juguete cómico «Secretaría particular», que se estrena mañana en el teatro Infanta Isabel.

Si confesamos que nos parece una comedia muy graciosa, y luego al público le hace el mismo efecto que el tomo IV de las obras completas de Schopenhauer, quedamos en un ridículo culminante. Si en un momento de inefable modestia ascurramos que la obra tiene menos gracia que un respósoo quedamos también en ridículo, porque una «misra de corpore insepulto» no se le lleva a un amigo tan absolutamente bueno como Rafael Ramírez, para que la estrene en su beneficio. Pero como algo hay que decir, correspondiendo al gran honor que LA TRIBUNA nos hace, preferimos darnos a la cabeza la marra de la inmodestia, lanzando a los cuatro puntos cardinales—nos parece que si, guen siendo cuatro—la especie completa, mente gratuita de que «Secretaría particular» tiene: es decir, tiene dos clases de gracia; mejor dicho, tiene tres; una gracia gruesa, otra gracia fina, y otra gracia entrecerada. Tiene, pues, muchas gracias. (No hay de qué.)

Tiene, además, copiosos chistes incurios en diversos títulos del Código penal. Y por si esto fuera poco, tiene «Secretaría particular» hasta sus situaciones cómicas, capaces—a algunas—de hacer romper en estridentes carcajadas a la respetable estatua de D. Claudio Moyano. Añadan ustedes a esto la interpretación que da a «Secretaría particular» la maravillosa compañía de Arturo Serrano, y se convencerán de que son muy legítimas las esperanzas que hemos concebido de que mañana nos aplaudan y nos olean...

En definitiva, se trata de un modestísimo juguete, sin otra pretensión que la de distraer al público de la Barquillera y demostrar nuestro cariño y nuestra admiración a Rafael Ramírez.

No pretendemos haber descubierto la trisección del ángulo, pero tampoco creemos haber dado motivo para la intervención del Juzgado de guardia...

Si gusta mucho, enloqueceremos de alegría. Si no gusta, nos quedaremos muy compungidos, y después nos echaremos la culpa el uno al otro y nos insultaremos y hasta nos zurraremos...

—Ya te advertí yo que esa situación era absurda.

—También te dije yo que el chiste de la navaja de afeitar era peligroso.

—Eres un idiota!

—La culpa la tengo yo por escribir un juguete cómico con un hipocondríaco.

—Luis!

—Antonio!

—¡Paf! ¡Paf!...

—Dos tortas.

Antonio Estremera.

L. Linares Becerra.

# GRAN MUNDO

El ilustre director de «A B C», nuestro querido amigo D. Torcato Luca de Tena, ha marchado a los baños de Fortuna.

—Hoy ha recibido muchas felicitaciones y regalos de sus numerosas amistades, con motivo de celebrar su santo, la baronesa de Creixell.

—La encantadora señorita Mercedes Gil, se encuentra por completo restablecida de su pasada dolencia.

—En la iglesia de Santiago y San Juan se ha celebrado la boda del delegado de Hacienda de Jaén, D. Juan Monmeneu, con la bella señorita Angelina Monmeneu, siendo apadrinados por la señorita Magdalena Monmeneu, tía de la desposada, y por D. Angel Moreno Martínez, senador del Reino.

—Y en la capilla reservada de la iglesia de la Concepción ha contraído matrimonio la bella señorita Matilde Arbese con el joven abogado D. Enrique Moret. La ceremonia, efectuada en familia por el riguroso luto del novio, fué apadrinada por la distinguida señora viuda de Moret, madre del contrayente, y el general de Ingenieros D. Angel padre de la desposada, firmando el acta como testigos D. Aureliano de Brneta, D. Tomás Guillén y don José G. Maurena.

—Se halla enferma la distinguida señora doña Josefa Boixader, esposa de D. Mariano Martín Fernández.

—Para celebrar el santo de la duquesa de Medina de Rioseco, hubo una agradable reunión en el elegante hotel de la duquesa viuda de Uceda.

Rodeaban a esta ilustre dama, entre otras señoras, las duquesas de Híjar, Pítohermoso, Valencia, Medina de Rioseco

y Estremera; marquesas de Santo Domingo, Santa María de Silvela, Prado Alegre, Cavalcanti, Espeja y Torre Milanos; condesas de Romanones, Pardo Bazán y Torre de Celis; vizcondesa de los Antrines; baronesa del Castillo de Chirel, y señoras y señoritas de Santo Domingo, Despujol, Quiroga, Oroña, Collantes, Prendergart y otras muchas.

Los concurrentes fueron obsequiados con un espléndido té.

—Ha salido para Barcelona la señora de Arnús.

—Han regresado de San Sebastián el ex gobernador de Guipúzcoa D. Eduardo García Bajo y su familia.

—Ha marchado a Bilbao, y dentro de unos días irá a la Argentina, D. Enrique Careaga.

—Ha llegado de Cáceres la señora doña Pilar B. de Orellana, sobrina de la condesa de la Encina.

—Regresó a Bilbao el marqués de Villacodio.

# DE TODO

En la Escuela Militar Universitaria, que, como es sabido, es la que más reclutas ha instruido hasta la fecha, se ha abierto la matrícula para los del cupo de instrucción, próximos a ser llamados a filas. Las clases se dan por mañana, tarde y noche.—Plaza del Rey, 6.

Después de brillantísimas oposiciones, ha obtenido la cátedra de Derecho penal, vacante en la Universidad de Murcia, nuestro querido amigo D. Mariano Ruiz Fimes, que ha obtenido un verdadero triunfo, pues la oposición ha sido muy reñida, y el Tribunal ha propuesto al señor Fimes por unanimidad.

En virtud de Sentencia de la sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, ha sido nombrado corredor de Comercio de Valladolid nuestro distinguido amigo don Félix González Jiménez Peña.

La señora viuda de Sixto Romero, dueña de la Perfumería Inglesa, pone en conocimiento de su distinguida clientela y amistades que no tiene persona alguna ni corredor que venda sus artículos más que en su antiguo establecimiento de la Carrera de San Jerónimo, de esta corte, y, por lo tanto, ruega no se dejen engañar de cierto sujeto que pretende entrar en las casas con el nombre de dicho establecimiento.

# Música

## EN LA SALA DEL RITZ. CONFERENCIA DE VICTOR ESPINÓS Y CONCIERTO POR LUCAS MORENO

El crítico de arte Sr. Espinós dió ayer una conferencia de mucho atractivo sobre el alma de Polonia, que ve el insigne conferenciante un poco a través de Liszt; es decir, como un motivo de arte que adquiere su más alta expresión en las inmortales creaciones de Chopin, el patriota que transformó sus nostalgias en el espíritu de su desgraciada nación.

Victor Espinós supo presentarnos lo más interesante de la vida del artista, evocando la época romántica suya, de Musset y Jorge Sand, que tanta relación tuvo con él, y, además, consiguió vivificar ante nosotros las ideas y los sentimientos representados hoy por el insigne Paderewski.

Lucas Moreno, a quien ya había sido en la Nacional de Música, es un pianista excelente, y así, de modo insuperable, interpretó la «Balada», en «la» mayor (dedicada a Schumann), y otras varias obras de Chopin. Su mecanicismo es perfecto y su interpretación de muy buen gusto y bien encauzada; debido en parte, sin duda alguna, a la dirección de Pilar Fernández de la Mora, de quien fué discípulo.

La sala del Ritz estaba completamente llena de la colonia polaca y los invitados por los organizadores, entró los que se contaba el conde Ziechuziowski.

Carlos Bosch.

# NOTICIAS DE PORTUGAL

## SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS COLONIAS PORTUGUESAS

LISBOA. Se asegura que Alfonso Costa, cuando termine la Conferencia de la paz, será encargado por el Gobierno portugués de una importante misión en las colonias portuguesas, la cual se referirá a la modificación del sistema administrativo de las colonias, ya publicado.

A cambio del establecimiento de semejante sistema, los aliados concederán a Portugal grandes facilidades económicas.—Radio

## VIAJES AEREO

# La travesía del Atlántico

HAWKER, A 600 KILOMETROS DE IRLANDA

LONDRES. Un radiograma de Limerick dice que Hawker va bien a 600 kilómetros de Irlanda.

Un despacho posterior dice que Hawker se ha visto obligado a aterrizar a 180 kilómetros de la bahía de Dingle, en el condado de Kerry.—Radio

## NO PUEDE VOLAR

LONDRES. Un Mensaje recibido en Brucklands esta tarde dice que se ha percibido la presencia del aviator Hawker a 270 kilómetros de la costa irlandesa. A consecuencia de una fuga en el depósito de esencias, no podrá volar más allá de Irlanda. Se han colocado alrededor de los lugares donde podía aterrizar remolcadores para prestar socorros en caso necesario.—Radio.

## EL SITIO DE LA CAIDA DE HAWKER

LONDRES. La estación radiotelegráfica de Queenstown ha recibido un radiotelegrama expedido en Bærehaven, indicando el sitio exacto de la caída en el mar de Hawker, a una latitud de 32 grados y una longitud de 33,71 al Oeste.

El Almirantazgo ha ordenado a todos los navíos que se encuentran en este sitio que se dediquen a buscarle.

Según un Mensaje telefónico recibido de Brooklands después de media noche, inspira graves inquietudes en este aeródromo la suerte de los aviadores.—Radio.

## DESMINTIENDO RUMORES

LONDRES. El Almirantazgo hace saber, después de haber comunicado con el Cuartel general naval de Queenstown, que el primer comunicado, hecho público después de la recepción del radiotelegrama de Bærehaven, anunciando que Hawker cayó en el mar a cuarenta millas de la embocadura del Shannon, está desprovisto de fundamento.

Según las últimas informaciones de Irlanda, resulta que todas las noticias recibidas hasta ahora en Londres son tan sólo rumores; la mayor parte de los cuales son falsos, según se ha podido comprobar.

Los destroyers cazaminas y otros navíos enviados para su busca no han dado aún noticias.—Radio.

## ESTA TARDE SE ESPERA LA LLEGADA EN LISBOA DEL «N. C. 4»

LISBOA (Urgente Oficial). Hoy, a las siete de la mañana, el avión «N. C. 4» saldrá de Punta Delgada para Lisboa, donde deba llegar a las siete de la tarde.—Radio.

# POLÍTICA

## CONSEJO EN PALACIO

De regreso del Consejo en Palacio celebrado esta mañana, llegó a la Presidencia el Sr. Maura, acompañado del ministro de Instrucción pública, a la una menos cuarto.

—El Consejo—dijo el jefe del Gobierno—ha empezado a las once y media, hora en que regresó Su Majestad de Cuatro Vientos, y vengo directamente de Palacio.

El ministro de Fomento ha sometido a la firma regia uns decretos relacionados con obras públicas.

El Consejo anunciado para esta tarde lo hemos aplazado hasta mañana, para no interrumpir hoy el trabajo de los ministros.

## DE CAMPO

El conde de Romanones marchó esta mañana al campo, donde pasará el día.

## El regreso de la Reina Amelia

En el expreso de Irún regresó anoche a las diez, a su residencia de Inglaterra, la Reina Amelia de Portugal.

A despedir a la egregia dama acudieron a la estación del Norte SS. MM. los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria, Su Majestad la Reina Doña María Cristina, SS. AA. la Infanta Doña Isabel, los Infantes Don Carlos, Don Fernando y Don Alfonso y los Príncipes Don Raniero y Don Gabriel, la duquesa de Palavera, el Príncipe Pío de Saboya, la duquesa de San Carlos, el marqués de la Torreclia, la condesa del Puerto, el marqués de Bendaña, el marqués de Santa Cristina, la duquesa de Plasencia, el marqués de Peñaranda de Bracamonte, la señora de Ruata y las señoritas de Bertrán

## PUBLICIDAD PREFERENTE

# MUSIC-HALL Palace Hotel

H O Y EL SIGUIENTE NOTABLE PROGRAMA Esperanza Benito

Balles. MARI-OTON

Cuplés. Paquita López Gil

Cuplés. Consueito Reyes

Balles. SOFIA GALIRRUE

Balles. Asuncion Madrid

Canciones y cuplés. Lolita Baldó

Balles. Brillantes intermedios por la notable orquesta tzigane

# S. MEL

ESPECTACULO DE MODA TARDE Y NOCHE

Las tintas sama siempre vencen DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

# Hotel Ritz

Restaurant y Grill-Room Almuerzos y comidas Teléfono 32-25 M

de Lis (Juana y Margot), Heredia, Loygorri, el director general de Seguridad, Sr. Torres Almunia, y el Sr. Ortega Morón.

La colonia portuguesa estaba numerosamente representada, entre cuyos nombres recordamos a los duques de Palmela, marqueses de Calhaziz, doña Julia de Noronha Paraty, condes de Agueda, D. Ruy de Camará, D. Augusto de Castell Branco, Acuña y Aguilar; conde de Ficalho, señores de Pinto y Acuña, José Folquet, D. Joaquín Paes de Villasboas, etc.

# Correos y Telégrafos

CORREOS Oficina autorizada Para el servicio de correspondencia urgente y para valores declarados, ha sido autorizada la estafeta de Correos de Almazora (Castellón).

TELEGRAFOS Movimiento de estaciones. Con fecha 27 de Marzo último quedaron desfusionados los servicios postal y telegráfico en la estación de Fuencaiente, de la Sección de Ciudad Real.

El 30 de Marzo quedaron abiertas al público, como especiales, con servicio desde las ocho a las veintidós, y para cursar tanto servicio interior como internacional, las estaciones telefónicas de la Mancomunidad de Cataluña de Lladó, Masanet de Cambrenys y Navata, correspondientes a la Jefatura de Gerona.

Trasladados. Oficial tercero D. Eduardo Moreno y Montero, de Valladolid a Talavera de la Reina; ídem ídem D. Gerardo Pacheco y Hernández, de Vigo a Algeciras; ídem ídem D. Fermín Barbajosa y Burrel, del Gabinete de la Presidencia a la Central; ídem ídem D. Emilio García Moreno, del Gabinete de la Presidencia a la Central; ídem ídem D. José Mariscal y García, de la Dirección general de Seguridad a la Central; ídem ídem D. Agustín Muro y Abad, de Alicante a Castellón; ídem ídem D. Salvador Clemares y Juliá, de Murcia a Gerona; ídem ídem D. Francisco Solís y Martínez, de Pamplona a Roncal; ídem ídem D. Francisco Fernández Pintado y Casero, de Segovia a Cádiz; ídem ídem D. Alberto Fernández Pintado y Casero, de la Inspección Central a Cádiz; ídem ídem D. José Muñoz Picornell, de la Central a Santander; ídem ídem don Arturo Muñoz Picornell, de la Central a Santander; ídem ídem D. Luis Alcaraz y Otaola, de la Central a Huelva; ídem ídem D. Conrado Leal y Sánchez, de la Central a Hecho.

Jordan Sorri.

EN CUATRO VIENTOS

# El Rey en el aeródromo

A las nueve y media de la mañana llegó en automóvil al aeródromo de Cuatro Vientos Su Majestad el Rey, con propósito de presenciar la llegada y aterrizaje de los aviadores italianos que conducen el aeroplano que la Casa Ansaldo regala a España.

El Monarca, que vestía pantalón kaki con leguís y guerrera de paño, iba acompañado de su ayudante, general Fernández Silvestre.

Le aguardaban el ministro de la Guerra, general Santiago, con su ayudante, el comandante Montenegro; el jefe de los servicios de aviación, general Rodríguez Mourello; el coronel Soriano y todo el personal de aviación. También esperaban la llegada del Monarca el embajador italiano, marqués de Carloti; el agregado militar señor Macafeli; el naval, comandante Camporani; el capitán Sr. Pasitano; el cónsul de Italia, Sr. Canale, y numerosa y brillante representación de la colonia italiana, con muchos niños, que llevaban banderitas italianas y españolas.

Asistió también a la regia visita numeroso público, en el que figuraban elegantes y numerosas damas, que habían ido al campo de aviación en larga caravana de automóviles.

Los aeroplanos italianos que se esperaban, no llegaron, y a las once de la mañana no se tenía de ellos otra noticia que la de que habían salido de Barcelona a las cinco de la mañana, con tiempo nublado, suponiéndose que quizá por esta circunstancia se han desorientado.

Mientras el Rey se hallaba en el aeródromo, se elevó, ocupando un aeroplano Barrón, el aviador chileno O'Page, que realizó admirables vuelos, verdaderas maravillas, entre ellas, la de gran riesgo, que se denomina «caer la hoja».

Al descender el aviador chileno fué felicitado por S. M. el Rey, y también felicitó el Monarca al capitán Barrón por los adelantos que tiene el aparato que lleva su nombre.

Después voló un aparato Farman, tripulado por D. Jorge Brou y los capitanes Zamorra y Eleta.

El Monarca estuvo recorriendo todas las dependencias del Aeródromo, entre ellas el Casino de los aviadores, montado con gran lujo, y conversó largo rato con los aviadores ingleses.

También visitó con gran detenimiento el avión gigante «Handley-Page», haciendo numerosas preguntas sobre su funcionamiento.

Después voló este aparato, conduciendo, entre otros pasajeros, al ayudante del ministro de la Guerra, comandante Montenegro, y al comandante de Estado Mayor Sr. Goded.

El vuelo duró media hora.

Del aeródromo de Getafe llegaron varios aviadores civiles.

A las once de la mañana regresó el Rey a Palacio, por tener que presidir el Consejo de ministros, y fué despedido por las mismas personalidades que le recibieron a la llegada.

**EL SOMBRERO DE PAJA**  
**MAS ELEGANTE Y MAS BARATO**  
**BRAVE**  
**6, MONTERA, 6**  
**Páginas militares**

**SITUACIONES**

Pasan a supernumerario sin sueldo el comandante de Infantería D. Enrique Mata, el capitán D. Alfonso Gómez Cobián y el teniente coronel de Ingenieros D. Arturo Montel.

**RESERVA**

Pasan a situación de reserva el coronel D. José Frax, el teniente coronel D. Jacinto Pita, el comandante D. Mariano Alvarez Valdés y los capitanes (E. R.) don Enrique Alfaro, D. Vicente Blanco y don José Moreno, todos de Infantería.

**CONCURSO**

Se dispone que se celebre un concurso de pistolas automáticas entre los fabricantes e inventores de esta clase de armas.

**LICENCIAS**

Se conceden licencias por asuntos propios para Lisboa al coronel, capitán de Alabarderos D. Enrique Martínez, y para distintos puntos del extranjero al comandante de Estado Mayor D. Manuel Martí.



EN EL AERODROMO DE CUATRO VIENTOS.—Su Majestad el Rey felicitando al intrépido aviador O'Page, después de los arriesgados vuelos, verificados esta mañana. (Fot. VIDAL.)

## DAMAS Y GALANES

**«LA PRINCESA ZINGARA»**

Cuatro autores noveles, los Sres. Ochoa, Yáñez, Redaj y Baylos Albéniz, probaron anoche fortuna en el Español.

Su obra, «La princesa zingara», fué aplaudida, y de los cuatro, dos tuvieron el placer de salir a escena.

El libro es un modelo de honestidad y... de buena fe. La honradez literaria de los tres autores (tres autores honrados en 1919) toca a veces los límites de la candidez. De todas formas, como las primeras producciones son ensayos, en las sucesivas creemos que se precitarán de que hay que ser un poco picaros para entretener al público.

El maestro Baylos Albéniz tiene también un temperamento poco propicio a las picardías. Su música es un tanto monótona, por falta de travesura; pero hay en él madara, y no es peligroso vaticinarle un buen porvenir.

Los artistas del Español, especialmente las señoritas Olver y Lopetegui, el Señor García Romero y el Sr. Banquell, trabajaron también de muy buena fe.

**«LA LUZ VIOLETA»**

La fantasía yanqui no reconoce obstáculos en la vida novelesca y en la teatral; toda hipérbola tiene asiento en aquel pueblo moderno, que camina de la democracia igualitaria al imperialismo sustentado por Wilson. No es, pues, de extrañar, que el Gobierno wilsonianiano tenga afán en dominar los mares polares, enviando, para tal fin, una expedición naval, que se abrirá franco y resuelto paso mediante el feliz invento de aplicación de los rayos violeta.

No podía faltar el consabido traidor que a toda costa, y por todos los medios, trata de apoderarse del secreto del invento en cuestión.

Como efecto escénico, se emociona al espectador con la visualidad de un naufragio.

¡Ah!, el traidor sufre el castigo merecido, y el público, divertido, aplaude.

Ultima semana, último estreno, y última emoción.

De ellas, la señora Rodríguez, y de ellos, Rambal, Cuenca y Del Río.—A. M.

**¿SE VA THUILLIER? ¿NO SE VA THUILLIER? ¿SE VA SIMO? ¿NO SE VA SIMO?**

Estas son las preguntas de la actualidad teatral, a las cuales hay que añadir otra: ¿Qué va a hacer Mercedes Pérez de Vargas?

Porque dicen que Thuillier se va de Lara.

Y dicen que no se va.

Dicen que Simó se va de Esclava.

Y dicen que no se va.

Dicen que Simó va a Lara.

Dicen que va a Cervantes, del que se

hace empresario Nicolás González Ballesteros, el cual ha terminado su sociedad con Martínez Sierra.

Hay combinaciones para todos los gustos.

Si Thuillier se marcha de Lara y va a Lara Simó Raso, parece que Thuillier formaría compañía con Mercedes Pérez de Vargas.

Si no se va, ¿qué hará Mercedes? Si Simó se marcha de Esclava, ¿trabajará en Lara o trabajará en Cervantes?

Hace tres días que no nos preguntan más que eso, y nosotros, para estar bien informados, nos dirigimos a los tres artistas suplicándoles las respuestas.

¿Qué proyecta usted, Mercedes?

¿Qué piensa usted hacer, Emilio?

¿Qué ha resuelto usted, Simó?

**EL MILLON DE BENEFICIOS**  
 Acercándonos al número 1.000.000 de beneficios teatrales, el público ha resuelto regalar un premio al artista que celebre su «perata» con las estupendas cantidades de beneficios anteriores.

## El fuego de la Alhóndiga

BILBAO. La causa del incendio se atribuye a que el hornillo quedó encendido en la proximidad del depósito de alcohol, en la segunda galería del edificio.

**ACEITE PERDIDO**  
 BILBAO. En el fuego de la Alhóndiga se han perdido más de 200.000 kilos de aceite, que fueron adquiridos en Málaga no hace mucho, a precio de tasa.

**LOS PERJUDICADOS**  
 BILBAO. Entre los perjudicados con las pérdidas del espantoso incendio de la Alhóndiga, figura D. Arsenio Ortiz, en dos millones. Negueruela, cincuenta mil pesetas. Palacios Hermanos, cien mil.

Algunos propietarios de mercancías trataron de salvarlas; pero se les negó la entrada; cuando dos horas después se les permitió, ya era imposible efectuar ningún trabajo de salvamento, pues las llamas eran imponentes.

**LO QUE SE SALVO**  
 BILBAO. En el fuego de la Alhóndiga se salvaron algunos bocoyes, enseres y documentación administrativa.

**BOMBEROS HERIDOS**  
 BILBAO. En los trabajos de extinción resultaron cinco bomberos heridos. Uno de ellos, llamado Alejandro Arechavala, se cayó desde una cornisa, y se halla grave.

**LOS SEGUROS**  
 BILBAO. El edificio de la Alhóndiga, que ha sido destruido totalmente, se hallaba asegurado en las Sociedades de Seguro Fénix Español, La Aurora, La Catalana y La Unión.

EL INCENDIO DE HOY

# Tres casas destruidas

En la calle de Sánchez Rueda, núm. 9 (Fuente de la Teja), se declaró esta mañana un incendio, que en pocos momentos revistió caracteres de verdadera gravedad.

Tan rápido fué el incremento que tomaron las llamas, que los inquilinos de las fincas siniescradas no tuvieron tiempo más que para ponerse a salvo, dejando abandonados en la hoguera los humildes enseres que componían sus hogares.

Se avisó al servicio de incendios, el cual presentóse con la rapidez acostumbrada en el lugar del suceso. El jefe, señor Monasterio, dió inmediatas órdenes para proceder a la extinción del fuego; pero tropezóse con una enorme dificultad, que era la escasez de agua. Para conseguirla, hubo necesidad de utilizar un gran número de metros de manguera, pues por aquellos alrededores, como decimos, no había ninguna boca de riego.

Al fin, y tras no pocos esfuerzos, pudo irse localizando el fuego, el cual quedó dominado por completo, a las diez y media de la mañana.

Durante los trabajos de extinción, no ocurrieron, afortunadamente, desgracias personales.

Las pérdidas ocasionadas por el siniestro son, en cambio, de bastante consideración, pues han quedado casi destruidas las casas números 5, 7 y 9, donde habitan ocho vecinos, que componían un total de cuarenta personas, todas ellas, gente humilísima.

La situación en que han quedado estos pobres inquilinos es, por demás angustiosa, llegando al punto de una mujer que tenía una máquina de coser, con la que se ganaba el sustento trabajando, y que había adquirido a plazos, se ha quemado, y ahora la infeliz se encuentra sin máquina y con una deuda imponente.

El gobernador civil, Sr. Aparicio, que estuvo en el sitio de la ocurrencia desde los primeros momentos, manifestó a los reporteros que el fuego había adquirido tal incremento por la falta de agua, con que se había luchado por dominarlo.

Varios vecinos de aquella populosa barriada se lamentaron ante el Sr. Aparicio del abandono en que, tanto las autoridades municipales como las gubernativas los tiene, pues se da el caso de que no exista por aquellos contornos ni una sola escuela.

Respecto a la higiene, nada se puede hablar, pues ni asomos de ella hay por la Fuente de la Teja.

Las autoridades prometieron atender las justas demandas de los vecinos.

El gobernador ha enviado comida y cenina para que puedan alimentarse los inquilinos de las casas incendiadas.

Estas son propiedad de D. Fernando Aguilera, que vive en la calle de Lemus, número 2.

Respecto a las causas originarias del fuego nada se ha podido averiguar. Sólo se sabe que se inició en la finca señalada con el número 5, y, sin duda, por algún chispazo de algún cable eléctrico.

A la Fuente de la Teja acudieron, además del gobernador, el alcalde y todas las autoridades del distrito.

## Guiñol completo

El auténtico «Palace Guiñol», que actúa en el Hotel Palace, se vende. Escenario como el de los teatros, mucho decorado, infinidad de muñecos, accesorios y atrezzo. Todo completísimo, todo nuevo, artístico y lujoso.

Dirigirse a la sección de Compra-Venta de LA TRIBUNA, plaza de Canalejas, 6.

## Conflictos sociales

**LOS CORDONEROS**

En la huelga que los obreros cordoneros, galoneros y pasamaneros sostienen, los patronos han aceptado el consejo de conciliación, que se reunirá en breve.

**LOS GRABADORES**

La Asociación de grabadores de España ha presentado un oficio en la Dirección general de Seguridad, anunciando la huelga para el próximo día 26. El alcalde ha oficiado a patronos y obreros proponiéndoles la mediación del consejo de conciliación.

# HAY CLAVULAS SECRETAS EN EL TRATADO DE PAZ

## Clemenceau no demuestra la culpabilidad de Alemania, á pesar de las excitaciones que se le dirigen

POLITICA INTERNACIONAL

### Al margen del telegrafo

Todo sigue igual que antes de la guerra, á pesar de tanto como se ha escrito y se ha hablado acerca de las trascendentales revoluciones que iban á desarrollarse en el terreno diplomático.

Subsisten las antiguas alianzas defensivas y se mantienen los Tratados secretos que obligan á los habitantes de un país mediante pactos y convenciones á hechos á sus espaldas. Continúa, pues, disponiéndose de las nacionalidades como de manadas de borregos.

Poco á poco van confirmándose las noticias del lado alemán acerca de la existencia de cláusulas secretas en el Tratado de paz de Versalles. Es mandito que los políticos de la Entente hurten, incluso al conocimiento de los patriotas que han dado su sangre por esa paz, los términos en que está concertado.

Un ministro inglés ha declarado en la Cámara de los Comunes que los Gobiernos aliados decidieron de mutuo acuerdo no publicar completas las condiciones del Tratado, y no permitir si quiera la discusión parlamentaria de la convención, en los actuales momentos.

¿Masá trata, los políticos de la Múltiple á sus conciudadanos, qué rectitud ni qué principios de justicia van á tener al negociar con el enemigo, previamente desarmado y sujeto?

Clemenceau ha dado á la Delegación alemana en Versalles una nota, en la que contesta á las reclamaciones del conde Brockdorff-Rantzau acerca de la culpabilidad de la guerra.

En esa nota trata Clemenceau de demostrar que Alemania fué la agresora, y que por ello debe pagar á los daños. Y añade que las obligaciones contraídas por el Gobierno y el régimen germánicos, autores de esa agresión, tienen que ser heredadas por los Poderes que hoy mandan en la nación tedesca.

El primer extremo ha sido vehementemente discutido ya; todo el mundo sabe quién obligó á los alemanes á dar el primer golpe. Y en cuanto al segundo punto, Grecia y Rumania no han participado de la teoría de Clemenceau, precisamente para hacer el juego de Francia, y no sabemos que los defensores del Derecho obligarán á aquellas naciones á respetar sus antiguos compromisos, sino todo lo contrario.

Pero lo más chocante de la nota del jefe del Gobierno francés es lo que se refiere á los informes de la Comisión de responsabilidades. Alemania sabe que en virtud de los informes de esa Comisión, reduce el Consejo de los Cuatro que los germanos son los únicos responsables de la guerra, y que así lo proclama ese Consejo ante el mundo entero, para los efectos consiguientes.

Entonces, el representante alemán, que niega esa responsabilidad absoluta, pide conocer los fundamentos de la acusación, y á esta lógica demanda contesta Clemenceau que los informes de los comisionados son para uso exclusivo de la Entente.

### Un mensaje de Wilson

PARIS. El Presidente Wilson ha dirigido un Mensaje al Congreso de los Estados Unidos, expresando el vivo sentimiento que le causa el no poder inaugurar personalmente la sesión extraordinaria de

aquella Asamblea. Habla después, pero con escasas palabras, de las negociaciones de paz, con rápida alusión á la ansiedad que reina desde el día en que se firmó el armisticio.

«Fuera prematuro—añade—discutir las condiciones del Tratado de paz, y más aún formular juicio sobre las mismas antes de haber encontrado la fórmula integral.»

Luego, tras corto preámbulo, trata el Presidente de los problemas de legislación interior de los Estados Unidos.

«El problema del trabajo—razona—domina todos los demás, y es de precomizar la democratización sincera de la industria, basada en el absoluto conocimiento de los derechos de cuantos trabajan, sean los que fueren su posición y su rango.»

Seguidamente trata de la cuestión fiscal y de los derechos de importación sobre mercancías extranjeras.

«Aunque los Estados Unidos—continúa—no abrigan temor alguno al aceptar el programa del desarme internacional, quieren, sin embargo, conservar sus fábricas de productos químicos y gases nocivos con objeto de hacer competencia en ello á la industria alemana.»

El Presidente Wilson se declara opuesto á toda clase de represalias económicas.

Aboga con calor por la causa y reivindicaciones de los sufragistas.

Pide que se devuelva á la industria privada teléfonos, telegrafos y ferrocarriles, y se levante la prohibición de vender vinos y cervezas.

Termina expresando la esperanza de que pronto podrá volver á América para ocuparse con el Congreso de cuantos asuntos hicieron necesaria su presencia en la Conferencia de la paz, y además de todas las cuestiones de orden interior.

LA PAZ DEL ODIO

### Una nota de Clemenceau

PARIS. El presidente del Consejo francés, en nombre de los aliados, ha contestado á la nota de Brockdorff-Rantzau, concerniente á la reparación de los daños de guerra, y en la que el presidente de la delegación alemana se negaba á considerar al anterior Gobierno alemán como responsable de la guerra.

Dice así la respuesta de Clemenceau:

«Señor presidente: En su nota, fecha 13 de Mayo, declaráis que Alemania, si bien «aceptó» en Noviembre de 1918 la obligación de reparar los daños de guerra, no estábamos que tal aceptación implicaba responsabilidad por parte suya, bien en la guerra, bien en los actos del antiguo Gobierno alemán, y que semejante obligación sólo puede concebirse teniendo por origen y causa la responsabilidad del autor de los daños. También decís que el pueblo alemán jamás hubiese iniciado una guerra de agresión. Pues bien, en la nota del ministro de Negocios Extranjeros norteamericano, Mr. Lansing, fecha 5 de Noviembre de 1918, nota que invocáis en defensa propia y cuyos términos aprobáis, se hacía constar que la obligación de reparar los daños resulta de la agresión de Alemania en tierra, en el mar y por vía aérea.»

El Gobierno alemán, por lo mismo que no formuló á la sazón protesta alguna contra esa afirmación, reconoció lo bien fun-

de alemán; todo lo que sobre ello se escriba se basa en suposiciones, pues el Gobierno alemán ha guardado hasta ahora en secreto sus decisiones.

Se sabe, sin embargo, que los aliados se verán obligados á examinar las proposiciones alemanas, redactadas concienzudamente, justificadas una por una y realizables técnicamente. No podrán rechazarlas sin más ni más en su propio interés, ya que contienen ideas útiles para obtener una paz justa.

Si el mundo comercial añado supiera los detalles de las condiciones de Versalles, que la Entente les ocultó hasta ahora, y si las compara con el proyecto alemán, que busca una solución equitativa y justa para todos, entonces los peritos enemigos en materias especiales verían por qué no pueden firmar los alemanes la paz aliada.

Será vano el intento de obligar, mediante un ultimátum, á los alemanes, á que firmen, en lugar de negociar.

Caso de que los aliados contestaran á las contraproposiciones alemanas con la invitación de aceptar ó rechazar el proyecto de paz aliado, Alemania tendría que negarse á ello, á no ser que las proposiciones de Versalles sufrieran notables modificaciones.

En este terreno reina la más completa unión entre la delegación alemana de Versalles y el Gobierno nacional.

Oficiosamente se ha hecho saber que en las deliberaciones celebradas en Spa el domingo pasado, entre los ministros alemanes Dernburg, conde de Brockdorff-Rantzau, Wissel, el ministro de Hacienda prusiano, Sydekum, y varios peritos económicos y financieros precedentes de Berlín y Versalles, se hizo constar unánimemente que era inaceptable en su forma actual el proyecto de paz aliado. Dado el ferviente deseo del mundo entero de llegar á una paz definitiva, nada se omitirá por parte de Alemania para encontrar una base sólida para una paz que se ajuste á las exigencias justificadas del adversario y sea soportable y posible de cumplir para Alemania.

### SE PIDE UNA PRORROGA

VERSALLES. La delegación tontora prepara otras notas, que no podrán estar terminadas en los plazos previstos.

En su consecuencia, el conde Brockdorff-Rantzau pide una prórroga.

Se cree que será concedida.—Hallet.



Una escena de la obra «La princesa Zingara», estrenada anoche en el teatro Español. (Fotografía VIDAL.)

## RADIOGRAMAS DE HOY

### OPERACIONES MILITARES

LONDRES. El jefe de la misión militar británica en Ekaterinodar telegrafía que Denikin manda personalmente las operaciones contra Tzarizine. Ya se han capturado diez mil prisioneros, 28 cañones y 120 ametralladoras.

El Estado Mayor estoniano comunica que las tropas estonianas que operan en unión del ejército del Norte se apoderaron de Yamburgo, y avanzan actualmente en dirección de Volmar y Hainanen, habiéndose apoderado de varias estaciones y pueblos. Han capturado gran número de material rodado y ametralladoras.—Radio.

### UN TRASLADO DEL EX EMPERADOR CARLOS

BASILEA. El ex Emperador Carlos ha trasladado su residencia á Pramgins.—Radio.

### EN CARINTHIA

BASILEA. La situación de las tropas austroalemanas en Carinthia ha llegado á ser crítica. Después de conseguir recuperar algunos territorios á los yugoeslavos, sufrieron un violento fuego de artillería. Es inminente un vigoroso ataque de las tropas yugoeslavas.—Radio.

damentada que era. Por lo tanto, Alemania en Noviembre de 1918 reconoció implícitamente, pero claramente, á la vez su agresión y su responsabilidad. Hoy es muy tarde para intentar negarlas. También decís que al pueblo alemán no se le puede tener por solidario de las faltas cometidas por el antiguo Gobierno alemán; sin embargo, jamás se llegó á decir, pues semejante afirmación hubiese estado en contraposición con los principios del Derecho internacional que bastaba la modificación de su régimen político ó la transformación de su personal gobernante, para extinguir la obligación que sobre la nación pesaba. El principio que hoy día sostiene Alemania no le sostuvo ni en 1871, con respecto á Francia, después de proclamarse la República en este país; ni en 1918, con respecto á Rusia, una vez derribado por la revolución el régimen zarista.

Por último, pedís se os dé comunicación del informe de la Comisión de responsabilidades. Contestando á ello, tenemos el honor de deciros que los informes de las Comisiones instituidas por la Conferencia de la paz los consideran las Potencias aliadas y asociadas como documentos de carácter interno, que, por lo mismo, no pueden seros facilitados.—Hallet.

### LAS CONTRAPROPOSICIONES ALEMANAS. SE DESEA NEGOCIAR

BERLIN (Radiograma de Nauen). No se tiene noticia sobre el verdadero contenido de las contraproposiciones de paz

### LOS BOLCHEVIKIS

## Emplean gases asfixiantes

LONDRES. Habiéndose comprobado que los bolchevikistas emplean gases asfixiantes en la Rusia Septentrional, las tropas británicas van á tomar represalias, y ya se han enviado aparatos para gases asfixiantes.—Radio.

## La Prensa extranjera

### LO QUE LOS AMERICANOS DICEN DE LA PAZ

El «Manchester Guardian» publica una correspondencia de Nueva York en la cual se dice:

«El Tratado de paz es la confirmación de que la Liga de las naciones significa una gran confusión y de que el Presidente Wilson ha demostrado su absoluta incapacidad para competir con la diplomacia europea. Los liberales americanos están francamente ultrajados por lo que ellos consideran cínica repudiación de promesas y principios.

Dicen que esta paz no tiene fundamento

y que no puede ser obra duradera. Aducen este argumento: El concepto fundamental del Tratado es el de que cada principio se aplica solamente de un modo unilateral. De este modo, Alemania pierde en su suelo nacional territorios en donde vive una posible mayoría no germana; pero, en cambio, se le niega el derecho de autodeterminación a los alemanes de Bohemia y Austria. El imperialismo colonial alemán es aniquilado; pero no se establece ningún régimen internacional y ningún principio general de puerta abierta, con excepción de muy pocos sitios, y aún en éstos, Alemania queda excluida hasta su admisión en la Liga de las naciones.

Ningún liberal americano se opone a la abolición del imperialismo alemán; pero todos los liberales se oponen a la cínica extensión de imperialismo por los otros.

La vida económica de Alemania queda a merced de sus enemigos durante una generación, y aunque pierda su principal abastecimiento en minerales, sus mercados de Ultramar y sus buques, no se le concede ningún acceso a los mercados de primeras materias.

El asunto de la cuenca del Sarre, políticamente hablando, se considera en América como una vil violación del armisticio, que es imposible defender.

El desarme de Alemania, sin ser además admitida en la Liga de las naciones, deja a la República alemana sin seguridad de ninguna clase. Aun aquellos que admiten las cláusulas del Tratado de paz, dicen que de ningún modo se puede llamar «paz» en el verdadero sentido de la palabra.

Las condiciones económicas son tales, que aun en el caso de existir un Gobierno que las firme, el hecho concreto es que millones de alemanes tendrán que emigrar.

Indudablemente algunos irán principalmente a Rusia, y el resultado de esa inmigración, respecto a dificultades futuras, lo explica perfectamente la experiencia que tienen los americanos con los irlandeses.

Desde el Rhin hasta la costa de China, la Liga de las naciones no encontrará otra cosa que amargura y odio. Los alemanes, los rusos y los chinos tienen todos ellos un fondo de quejas y de agravios que amenazarán la paz del mundo.

### Retroceden los bolchevikis

BASILEA. De Estocolmo comunican al «Berliner Tagblatt» que los bolchevikis, no pudiendo contener la marcha de las tropas estonianas, tuvieron que evacuar su posición y emprender la retirada hacia el Este, después de duros combates y a costa de grandes pérdidas.—Radio.

### LA OCUPACIÓN DE SMIRNA

#### El mundo musulmán se alborota

ATENAS. A consecuencia de la ocupación de Smirna por los aliados, ha presentado la dimisión el Ministerio turco.

Ha recibido encargo de formar Gabinete Damad-Ferid-Pacha.

En los círculos musulmanes se nota un recrudecimiento de movimiento unionista, cuyos caracteres son bastante inquietantes.—Radio.

## CRONICA NEGRA

### AHOGADO EN EL TORMES

SALAMANCA. Se ha ahogado en el río Tormes un estudiante, llamado Amador Méndez.

Se estaba bañando, y fué arrastrado por la corriente.

### CONDENADO A MUERTE

CIUDAD REAL. Emilio Gómez, que penetró en casa de su ex novia y la asesinó, ha sido condenado a muerte por el Jurado de Valdepeñas.

### UN TIRO EN LA SIEN

VALENCIA. El práctico de este puerto, D. Gregorio Farinoz, se suicidó, disparándose un tiro en la sien.

Se cree que la causa de su desesperado proceder fué el mal estado de salud en que se hallaba.

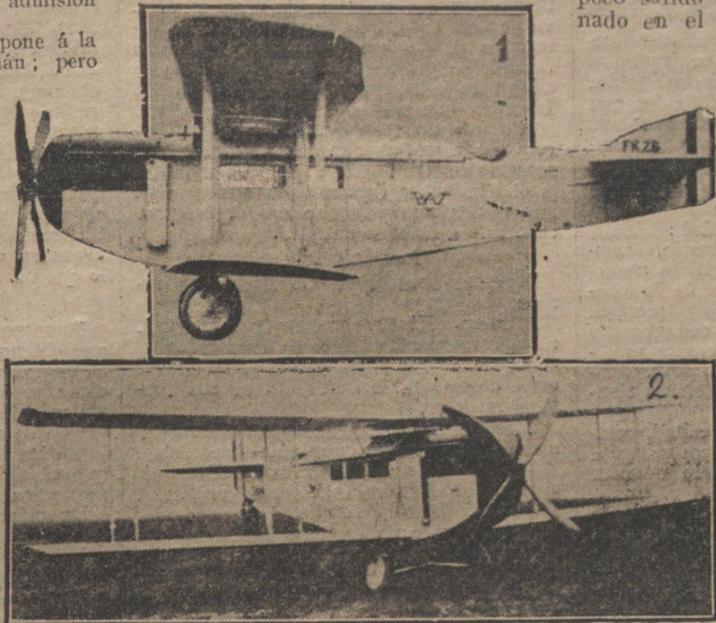
### CHISPAS ELECTRICAS

SANTANDER. Estalló una fuerte tormenta, y varias chispas eléctricas cayeron en distintos sitios de la ciudad, no causando, afortunadamente, ninguna desgracia.

### LA CONQUISTA DEL AIRE

# Telegrama gráfico

### LOS PROGRESOS DE LA AVIACION



Núm. 1: El nuevo biplano inglés, que ha inaugurado los viajes aéreos París-Londres, capaz para sesenta pasajeros.—Número 2: El mismo aparato, preparado para una excursión.—Número 3: Fotografía de una de las calles de París, el día del desfile de los movilizados, obtenida desde el citado biplano inglés. (Fots. ILLUSTRATED.)

## Los médicos

### EL DOCTOR LECHA-MARZO

El joven y sapientísimo catedrático de Medicina Legal de la Facultad de Sevilla, ha fallecido.

La noticia nos ha producido una impresión enorme. No sabíamos siquiera estuviese enfermo. Una bronconeumo-

nía gripal, en cuatro días, ha extinguido la vida de un hombre cuya notoriedad científica era, en la fecha, bien conocida ya por el mundo científico extranjero.

No es posible a su edad, pues contaba con poco más de treinta años, haber conseguido lo que el doctor Lecha-Marzo había alcanzado en el campo médico-legista.

Su corta carrera ha sido un triunfo completo. Auxiliar de la Facultad a poco salido de las aulas, fué pensionado en el extranjero y médico por oposición de Sanidad Militar, alcanzando después de ejercicios brillantísimos, la cátedra de Medicina Legal de Granada, pasando después a la de Sevilla, la cual desempeñaba actualmente.

Debidos también a su valiosa pluma, deja escritos un cierto número de libros, sumamente importantes.

No hace muchos días, desde estas columnas, tributábamos un elogio merecido a su última producción sobre «Tratado de Medicina Legal y Toxicología».

¿Quién había de decir que Lecha-Marzo no le terminaría?

El que esto escribe nunca olvidará la carta que recibió del gran Lecha-Marzo cuando, a su vez, fué atacado por una bronconeumonía gripal, hará unos cuantos meses.

Nos decía, para darnos energías: «Cuando se tiene poco más de treinta años, la naturaleza triunfa siempre...»

Lamentable es que su cariñosa aseveración haya sido negativa para tan entrañable amigo.

Si es de justicia hacer el homenaje debido cuando un talento preclaro desaparece, creemos más fundamentado que nunca, se haga uno ahora en tal sentido.

Dioscóridos.

## La Exposición de Zaragoza

### EL MINISTRO FRANCÉS, EN ZARAGOZA

ZARAGOZA. Esta mañana, el ministro francés visitó la Facultad de Medicina, siendo recibido por todo el profesorado. Pronunció un brillante discurso sobre la cultura española, la cual ponderó.

Al medio día se le dió un banquete popular en el Centro Mercantil, al que asistieron 250 comensales, por número limitado. Pronunciaron discursos el alcalde, Sr. Calvo, que impuso la medalla de Zaragoza al ministro francés, abrazándolo en nombre de la ciudad y de España. Contestó el ministro francés elogiando el éxito de los artistas españoles y franceses, que han hecho que la Exposición sea un fuerte lazo de unión entre ambas naciones.

También habló el escultor Benlliure, afirmando que es una fecha histórica la de la Exposición hispanofrancesa.

El banquete terminó tocándose la Marsellesa y dándose muchos vivas a Francia y a España.

### EN EL INSTITUTO FRANCÉS

ZARAGOZA. El ministro francés, M. Lafferre, inauguró el Instituto Francés. Pronunció un hermoso discurso, en el cual se dirigió a la juventud española, y la dijo que Francia les abra sus brazos para que vayan a estudiar allí, como a España vendrán estudiantes franceses, para establecer un lazo intelectual entre ambos pueblos.

Fuó aplaudido con entusiasmo, y desde el Instituto marchó a la Plaza de Toros, para asistir al festival de bailes regionales.

### LA JOTA Y LA MARSELLA

ZARAGOZA. La Rondalla Aragonesa, frente al alojamiento del ministro de Francia, estuvo cantando jotas. Entre ellas fué muy celebrada una que dice así:

«Saluda a Francia triunfante la región aragonesa, y en un abrazo se funden la Jota y la Marsellesa.»

### ROBADOS Y SUSPENSOS

## Exámenes de ingreso en las Academias militares

### Infantería.

TOLEDO. Aprobaron el primer ejercicio los siguientes opositores:

Angel Merino Vizcero, Agustín Crispín Basadura, Jaime Sopria Valero, Ramón Losada Pérez, Francisco Martínez Parza, Francisco Gómez Pascos, Daniel García Plaza, Pedro Samart Pérez, Manuel Fuentes Castillo, Ricardo Serrano Pascos, José Merino Cisneros, Ramón Ayuso Murufel, Cecilio Aguirre Aldávez, Manuel Pujales Villante, Arturo Soler Isla, Carlos López Martínez, Antonio Villaverde, Gerardo González Ruiz, Luis Pereda Anguano, Domingo Torres Maizaz, Adolfo Casquero García, Gaspar Sánchez Méndez, Ramón Mesa Llanos, Angel Pascual Sanz, Fernando Serrano Viejo, Fernando Alvarez Guzuego, Antonio Morales García, Francisco Baurres Camps, Juan Noyot Morel, Antonio Aguirre Vergeui, Fernando Zouse, Esteban Rivera Pacheco, Fernando Enriles González, Francisco Olaverdia Roi, Antonio Leones Molinas, Manuel Soto Montes, Carmelo Noguera Trucios, Santiago Herrero Méndez, Máximo Conde Figueroa y José Castell Sáenz de Tejada.

Segundo ejercicio: Francisco Agustín Zall, Baldomero Riobollo Mestriil, Luis Cranuyaque Peña, Jesús Castronño, Luis Martí Trujillo y Juan Tomás Riuter.

Tercer ejercicio: Eduardo Gómez, Antonio Ribó Rovira, Félix Arroyo García e Isidro Arribas Arribas.

Cuarto ejercicio: Enrique Calvo Callado, Rosendo Sánchez Ferraz, Fernando Gómez Urribai, Miguel Alonso Mata, Juan Ferrer Mateu, Adolfo García Mora, Carlos González Loyal y Pedro del Castillo Gutiérrez Quijano.

Quinto ejercicio: Juan Jaén Cerus, Enrique Domingo Rosis, Miguel Moral Méndez y Jerónimo Sáiz Craya.

### Administración.

AVILA. En los exámenes de ingreso aprobaron ayer los opositores siguientes:

Primer ejercicio: D. Emilio Santos de León, D. José Charri Jiménez, D. Francisco Fernández Hernández, D. Antonio Jiménez Antia, D. Wenceslao Fernández Raza, D. Carlos Fernández Rodríguez, don Gabriel Gamir y D. Alfredo Roselló.

Segundo ejercicio: D. Ramón Calvo García, D. Federico Olaverdia Bragado, don Julio Cantalapedra Rodríguez, D. Marcos Fernández de Castro y D. Angel Alcalde.

Tercer ejercicio: D. Eduardo García Resina, D. Mariano Sánchez Albornoz y don Enrique Rodríguez Gutiérrez.

Quinto ejercicio: D. Ricardo Medina Martín.

## DESPACHOS BREVES

### LOS CAMPEONES DE FOOT-BALL

BILBAO. Ha llegado el equipo de foot-ball Arenas, que ha ganado en Madrid el campeonato de España.

Se les tributó un recibimiento entusiasta.

### LOS MAESTROS PIDEN QUE SE LES PAGUE

ALICANTE. Se reunieron en Asamblea los maestros nacionales con objeto de estudiar el modo de pedir y que se les hagan efectivos los atrasos que se les adeudan.

Decidieron, por unanimidad, dirigir un Mensaje al Rey y un manifiesto a las Cortes.

### MARGARITA XIRGU

SEVILLA. La genial actriz Margarita Xirgu celebró, con éxito brillantísimo, su beneficio en el teatro Cervantes, y estrenó el drama del poeta D. Eduardo Marquina, titulado «Alimaña», que gustó mucho.

Margarita Xirgu hizo una creación de su papel, y fué ovacionadísima.

### EL CONFLICTO DEL PAN

FERROL. Se agrava el conflicto de panaderos, no sólo por la actitud de éstos, sino por falta de harinas.

Ahora, gracias a las acertadas medidas de las autoridades, no se carece de pan.

### LA GRIPE

CUENCA. Mejora la situación gripal, pero, no obstante, hay aún muchos atacados.

En Casas de Haro existen más de 90 enfermos.

En Vellisca, Villarejo y Peñuela hay muchos atacados, pero con carácter leve.

DISPOSICIONES OFICIALES

La Autonomía universitaria

Texto del Real decreto

La parte dispositiva del Real decreto sobre autonomía universitaria, que ayer firmó el Soberano, dice así:

Artículo primero.

Todas las Universidades españolas serán autónomas, en su doble carácter de Escuelas profesionales y de Centros pedagógicos de alta cultura nacional, y cada una organizará su nuevo régimen con arreglo a las siguientes bases:

Base primera.

La Universidad, las Facultades y los Colegios, Escuelas, Institutos y Centros que formen parte de ella tendrán consideración de personas jurídicas para todos los efectos del capítulo II del título II del Código civil, y podrán, por tanto, con arreglo al artículo 38 de dicho Código, adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases.

Base segunda.

Corresponde a la Universidad, como Escuela profesional, la prestación de las enseñanzas que se declaren necesarias para la obtención de los títulos a que se refiere el art. 12 de la Constitución. En este concepto, sin otro límite que el derivado de ser el Estado quien fije y determine el núcleo fundamental de enseñanzas que hayan de contener los planes de estudios en las distintas Facultades, será atributo de la Universidad organizar, completar y distribuir el cuadro de disciplinas correspondiente a cada Facultad; determinar los métodos pedagógicos y establecer las pruebas de aptitud en la forma que crea más conveniente.

Los certificados que expida la Universidad de los estudios que en ella se cursen, y de sus resultados o clasificaciones, no tendrán eficacia directa que habilite para el ejercicio de las profesiones; pero servirán, en este respecto, para que los alumnos que se hallaren en posesión de certificados de prueba que acrediten haber cursado con buen éxito la totalidad de las disciplinas correspondientes a una carrera profesional puedan comparecer ante los examinadores que designe el Estado, a fin de obtener el grado correspondiente y el reconocimiento indispensable de aptitud para que el ministerio de Instrucción pública les pueda expedir el título de licenciado, habilitándoles para el ejercicio de su profesión.

Los Tribunales examinadores para estas pruebas de grado podrán reclutarse entre el Cuerpo de catedráticos de las distintas Universidades autónomas y el Cuerpo de quienes practiquen la respectiva profesión, ponderando convenientemente ambos elementos y buscando entre unos y otros la mayor autoridad y las más calificadas pericias.

Estos Tribunales se constituirán para actuar en unos u otros distritos universitarios, y en forma tal, que ninguno de ellos se halle adscrito previamente a determinada demarcación.

El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con audiencia de las Universidades y del Real Consejo de Instrucción pública, reglamentará la formación de los Tribunales y su funcionamiento, cuidando que la calidad de las personas que hayan de constituirlos y su agrupación en cada uno esté condicionada y reglada por normas fijas que supriman o limiten, al menos, considerablemente, el arbitrio ministerial.

La Universidad que tenga establecidas las enseñanzas del Doctorado en cualquiera de las Facultades, acordará este grado mediante las pruebas y solemnidades que en su propio Estado determine.

El título de doctor le otorgará y expedirá el ministerio de Instrucción pública a quienes acrediten haber cursado las respectivas enseñanzas y obtenido en las pruebas de revalida acuerdo desfavorable de la Universidad.

Base tercera.

La Universidad, en su otro carácter de Centro pedagógico y de alta cultura, podrá organizar enseñanzas complementarias de los cuadros y distribuciones que ella misma haya establecido para las profesiones; crear nuevas cátedras y laboratorios de cultura superior, de ampliación de estudios y de investigaciones científicas; establecer Museos y Bibliotecas; extender su acción, mediante cursos ambulantes a todo el territorio del distrito universitario, y realizar, en suma, con sus propios recursos, administrados por ella, su misión cultural con plena autonomía.

Podrá también establecer, estimular, proteger, organizar y dirigir Residencias de estudiantes, Colegios e Institutos auxiliares o complementarios de los estudios profesionales, de alta cultura y de

investigaciones científicas; Asociaciones post-universitarias de divulgación cultural; ordenar y efectuar certámenes o, cualquiera incentivos, para el avance y difusión de la ciencia, y concertar acuerdos con las Escuelas e Institutos profesionales y con Centros de investigación o de alta cultura que radiquen dentro del respectivo distrito universitario, los cuales, una vez aprobados por el Gobierno, establezcan sistemática ordenación de sus relaciones con la Universidad dentro del régimen autonómico.

Base cuarta.

Son órganos de la Universidad:

Primero. El Claustro ordinario, compuesto por los actuales catedráticos numerarios, jubilados y excedentes de la Universidad y por los catedráticos y profesores que ella misma designe con encargo permanente de enseñanzas o cursos profesionales, o de alta pedagogía o de ampliación de estudios y de investigaciones científicas.

Segundo. Las Juntas de Facultad, compuestas de los mismos catedráticos y profesores mencionados en el número anterior que pertenezcan a ellas.

Tercero. La Comisión ejecutiva de la Universidad, compuesta del rector, vicerrector y decanos de las Facultades.

Cuarto. El Claustro extraordinario, compuesto del Claustro ordinario, mas los directores de establecimientos de enseñanza del distrito universitario y de los doctores matriculados. Para tener derecho a inscribirse en el Claustro los doctores que no presten servicios como profesores auxiliares ni desempeñen en ninguna otra forma función docente en la Universidad, habrán de acreditar su vocación científica por publicaciones, trabajos o investigaciones científicas, o su interés por la Universidad mediante donativos o servicios prestados a la misma. También podrán formar parte del Claustro extraordinario, personalmente o por su representación legal, los particulares o Corporaciones a quienes el Claustro ordinario universitario confiera este derecho en consideración a las donaciones hechas a los servicios prestados a la Universidad.

Lo dispuesto en este número no modifica la legislación vigente relativa al derecho electoral de los doctores matriculados en las Universidades.

Quinto. Las Asociaciones de estudiantes legalmente constituidas, cuyo estatuto haya sido aprobado por la Comisión ejecutiva de la Universidad.

Sexto. La Asamblea general de la Universidad, que estará integrada por los órganos a que se refieren los números anteriores.

Base quinta.

El rector es el presidente nato de la Universidad y de sus órganos representativos. Será elegido en votación secreta por el Claustro ordinario y para un período de cinco años. En igual forma, y por el mismo tiempo, será elegido el vicerrector. Los decanos son los presidentes de las respectivas Facultades, y serán elegidos en votación secreta por sus Juntas para un período de cinco años.

Convocados los Claustros ordinarios para la elección de rector y vicerrector, y las Juntas de Facultad para la elección de decano, no se tendrán por constituidos si no se hallan presentes, por lo menos, dos tercios de los catedráticos con derecho a concurrir a dicho Claustro, y será necesaria mayoría absoluta de los votos presentes para que la elección tenga lugar.

Si ninguno de los catedráticos obtuviera mayoría de votos, se repetirá la votación el mismo día, y si tampoco en ésta se alcanzara dicho «quorum», se hará nueva convocatoria para repetir la elección en la misma forma.

Si a los dos meses de estar vacantes los cargos de rector, vicerrector y decano no se hubieran provisto con arreglo a los párrafos anteriores, el Gobierno los nombrará por Real decreto y para un tiempo máximo de dos años.

Base sexta.

Recursos propios de las Universidades serán:

Primero. Las consignaciones que con tal destino figuren en los presupuestos del Estado.

Segundo. Las subvenciones que consignen en sus presupuestos las Corporaciones locales.

Tercero. El producto de las donaciones y legados con que sean favorecidas.

Cuarto. El importe que se cobre en metálico en los certificados de estudios emitidos por las Universidades.

Quinto. El producto de las publicaciones oficiales de las Universidades.

Sexto. El importe total de las matrículas y de las percepciones que acuerde la Universidad para las enseñanzas no profesionales, ampliación de estudios, trabajos de investigación, prácticas de laboratorio y otros análogos.

Séptimo. El 50 por 100 de las matrículas correspondientes a las enseñanzas profesionales.

Octavo. Los bienes de los catedráticos respectivos que mueran «ab intestato» sin dejar parientes dentro del sexto grado civil.

El producto íntegro de los recursos que mencionan los números séptimo y octavo de esta base, más la parte que se determine de los que menciona el número tercero, se invertirá en la adquisición de bienes de la Deuda pública del 4 por 100 Interior, que serán consignados en depósito intransferible a nombre de la Universidad, constituyendo un patrimonio corporativo inalienable que permita, mediante el gradual y constante crecimiento de sus rentas subvenir con mayor holgura cada año a la obra cultural.

Base séptima.

Recursos propios de las Facultades serán:

Primero. El 50 por 100 de las matrículas correspondientes a la Facultad.

Segundo. La parte que a cada una de ellas destine la Universidad de sus propios recursos.

Tercero. Las subvenciones, donaciones o legados con que sean favorecidas.

Cuarto. El importe de los derechos que abonen los alumnos por clases prácticas.

Quinto. El importe que se cobre en metálico en las certificaciones expedidas por la Facultad en relación con sus enseñanzas.

Sexto. Cualquier otro emolumento que pueda establecer legalmente como retribución de enseñanzas o servicios organizados por la Facultad.

Base octava.

El Estado consignará en sus presupuestos las sumas necesarias para dotar, con cargo a los mismos, un número de becas determinado para cada una de las Universidades autónomas, a fin de que ninguna aptitud o vocación científica o profesional se malogre por causa de pobreza. La reglamentación de estas becas, destinadas a costear los estudios a los más aptos y más merecedores de ayuda, se hará por el ministerio de Instrucción pública, con audiencia de los Universidades autónomas, debiendo legitimarse el buen empleo de estos recursos y ratificarse su continuidad mediante pruebas reiteradas en todo tiempo que acrediten, de manera indudable, el acierto de la designación, o bien promuevan la rectificación del acuerdo respecto de aquellos becarios que, por falta de aprovechamiento o de aplicación, no merezcan continuar disfrutándolas.

Base novena.

El Cuerpo docente de la Universidad se compondrá:

Primero. De catedráticos numerarios, encargados de un modo permanente de la enseñanza de una disciplina o grupo de disciplinas correspondientes a una carrera profesional.

Segundo. De catedráticos o profesores, encargados, permanente o temporalmente, de enseñanzas o cursos de alta pedagogía, ampliación de estudios o investigaciones científicas.

Tercero. De profesores extraordinarios, nacionales o extranjeros, llamados por las Universidades para enseñanzas especiales permanentes o transitorias, o para la divulgación de métodos originales de investigación.

Cuarto. Profesores auxiliares, encargados de enseñanzas correspondientes al cuadro de disciplinas que forme cada una de las Facultades.

Quinto. De los ayudantes de laboratorios, clínicas, gabinetes y trabajos prácticos.

Base décima.

Todo personal docente adscrito a las distintas Facultades y con título de propiedad en su empleo continuará prestando servicio en ellas con los mismos derechos, así los actuales como los futuros, que vieré reconocidos, y correrá, como ahora, a cargo del Estado el pago de sus nóminas, emolumentos y la satisfacción de derechos pasivos que en su sazón le correspondan.

En las diversas transformaciones que se operen en los planes de estudios de cada una de las Universidades autónomas el ministerio de Instrucción pública, siempre con informe de la Universidad respectiva y del Real Consejo de Instrucción pública, acordará los acoplamientos de personal que sean indispensables, respetando siempre el preferente derecho de quien acreditara, dentro de la propia Universidad, estar desempeñando cátedra ganada por oposición, de igual o análogo contenido a la que hubiese de proveerse en virtud de nueva organización.

Reservados estos derechos del Profesorado actual, las vacantes que se produzcan y las nuevas enseñanzas que se establezcan serán provistas por la misma Universidad, según las normas que fije su Estatuto, una vez aprobado por el Gobierno, y la dotación de estas cátedras y enseñanzas correrá a cargo de la Universidad y de sus respectivas Facultades en la forma y proporción que el propio Estatuto y de su presupuesto pueda alegar, en caso alguno, ningún derecho el personal docente a que hace referencia este párrafo.

El régimen de traslaciones del Profesorado de una u otra Universidad se regulará para el actual personal docente por las disposiciones que hoy rigen en la materia, sin más limitación que la de ser precisa siempre la consulta a la Universidad a la cual pretenda ser trasladado el concursante, cuyo nombramiento no podrá hacerse si la Universidad no lo acepta.

Los catedráticos y profesores que en adelante nombre cada Universidad, haciendo uso del derecho que establece la base décima, no podrán trasladarse de una a otra Universidad. Podrán obtener nombramiento nuevo en cualquiera de ellas con arreglo a lo que su estatuto disponga.

Corresponde a la Universidad, una vez que obtenga la aprobación de su estatuto, el nombramiento del personal auxiliar docente y del administrativo y subalterno, sin más limitación que la derivada del inexcusable respeto a los derechos que asisten a los funcionarios actuales. Los gastos que ocasione este personal existente hoy, según los sueldos o gratificaciones que le están asignados, seguirán corriendo, hasta que se extinga, a cargo del Estado.

Los gastos del nuevo personal que nombre la Universidad autónoma en adelante serán a cargo de sus propios recursos.

La organización de la disciplina y todo lo referente al régimen interior de la Universidad corresponde al rector, a la Comisión ejecutiva, a las Juntas de Facultad y a los Claustros ordinarios, según las disposiciones y reglamentación que determine el estatuto.

Todas las Universidades españolas deberán acogerse a los beneficios de este decreto, y procederán, desde luego, previo acuerdo del Claustro ordinario, a redactar el oportuno estatuto en que se desarrollen las bases precedentes.

Dicho estatuto será sometido a la aprobación del Gobierno, en un plazo de cuatro meses, a contar desde la publicación de este decreto.

La aprobación de cada estatuto se hará por Real decreto, con acuerdo del Consejo de ministros.

Las disposiciones referentes a la ordenación económica del nuevo régimen, contenidas en el artículo primero, no entrarán en vigor hasta que se hagan las correspondientes consideraciones en la ley de Presupuestos.

Las Universidades autónomas disfrutará de la mayor libertad para la obra docente y cultural que les está encomendada. Respetando siempre esa libertad, el ministerio de Instrucción pública se reserva la alta inspección, y podrá, mediante ella, impedir o corregir extralimitaciones de carácter legal que puedan producirse, y especialmente las que se refieran al Estatuto que haya sido aprobado por el Gobierno.

Al ponerse en vigor el régimen autonómico, el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para ordenar la transición de los actuales planes de estudios a los nuevos que se establezcan en cada Estatuto universitario, de forma que no sufran perjuicio y recargo los alumnos que estuvieran cursando las distintas Facultades.

Las disposiciones del presente decreto no implican derogación del régimen económico establecido para la Universidad de Murcia por el artículo 19 de la ley de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1914.

Dado en Palacio, a 21 de Mayo de 1919. ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, César Silió.

Esta Sociedad celebrará sesión para tratar asuntos de carácter social y profesional mañana, a las nueve y media de la noche, en su domicilio social, Colegio de Médicos de Madrid, Mayor, 1.

La Junta directiva de esta Asociación, tiene el honor de invitar a usted a la quinta conferencia del curso organizado por la misma, que tendrá lugar el día del corriente, a las cuatro de la tarde.

Reservados estos derechos del Profesorado actual, las vacantes que se produzcan y las nuevas enseñanzas que se establezcan serán provistas por la misma Universidad, según las normas que fije su Estatuto, una vez aprobado por el Gobierno, y la dotación de estas cátedras y enseñanzas correrá a cargo de la Universidad y de sus respectivas Facultades en la forma y proporción que el propio Estatuto y de su presupuesto pueda alegar, en caso alguno, ningún derecho el personal docente a que hace referencia este párrafo.

El régimen de traslaciones del Profesorado de una u otra Universidad se regulará para el actual personal docente por las disposiciones que hoy rigen en la materia, sin más limitación que la de ser precisa siempre la consulta a la Universidad a la cual pretenda ser trasladado el concursante, cuyo nombramiento no podrá hacerse si la Universidad no lo acepta.

Los catedráticos y profesores que en adelante nombre cada Universidad, haciendo uso del derecho que establece la base décima, no podrán trasladarse de una a otra Universidad. Podrán obtener nombramiento nuevo en cualquiera de ellas con arreglo a lo que su estatuto disponga.

Corresponde a la Universidad, una vez que obtenga la aprobación de su estatuto, el nombramiento del personal auxiliar docente y del administrativo y subalterno, sin más limitación que la derivada del inexcusable respeto a los derechos que asisten a los funcionarios actuales. Los gastos que ocasione este personal existente hoy, según los sueldos o gratificaciones que le están asignados, seguirán corriendo, hasta que se extinga, a cargo del Estado.

Los gastos del nuevo personal que nombre la Universidad autónoma en adelante serán a cargo de sus propios recursos.

La organización de la disciplina y todo lo referente al régimen interior de la Universidad corresponde al rector, a la Comisión ejecutiva, a las Juntas de Facultad y a los Claustros ordinarios, según las disposiciones y reglamentación que determine el estatuto.

Todas las Universidades españolas deberán acogerse a los beneficios de este decreto, y procederán, desde luego, previo acuerdo del Claustro ordinario, a redactar el oportuno estatuto en que se desarrollen las bases precedentes.

Dicho estatuto será sometido a la aprobación del Gobierno, en un plazo de cuatro meses, a contar desde la publicación de este decreto.

La aprobación de cada estatuto se hará por Real decreto, con acuerdo del Consejo de ministros.

Las disposiciones referentes a la ordenación económica del nuevo régimen, contenidas en el artículo primero, no entrarán en vigor hasta que se hagan las correspondientes consideraciones en la ley de Presupuestos.

Las Universidades autónomas disfrutará de la mayor libertad para la obra docente y cultural que les está encomendada. Respetando siempre esa libertad, el ministerio de Instrucción pública se reserva la alta inspección, y podrá, mediante ella, impedir o corregir extralimitaciones de carácter legal que puedan producirse, y especialmente las que se refieran al Estatuto que haya sido aprobado por el Gobierno.

Al ponerse en vigor el régimen autonómico, el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para ordenar la transición de los actuales planes de estudios a los nuevos que se establezcan en cada Estatuto universitario, de forma que no sufran perjuicio y recargo los alumnos que estuvieran cursando las distintas Facultades.

# La situación financiera

MADRID	Día 21	Día 22
<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>		
Serie F.....	77,50	77,30
Idem E.....	78,05	78,15
Idem D.....	79,1	79,05
Idem C.....	81,50	81,10
Idem B.....	81,8	81,50
Idem A.....	81,64	81,19
Idem G y H.....	80,25	80,00
Fin de mes.....	77,90	77,35
<b>4 POR 100 EXTERIOR</b>		
Serie F.....	89,95	89,85
Idem E.....	89,0	88,85
Idem D.....	90,2	90,00
Idem C.....	90,25	90,25
Idem B.....	90,2	90,25
Idem A.....	90,54	90,25
Idem G y H.....	94,0	90,00
Diferentes.....	00,00	00,00
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		
Serie F.....	60,00	60,00
Idem E.....	00,00	90,30
Idem D.....	00,00	90,00
Idem C.....	90,0	90,00
Idem B.....	90,0	90,00
Idem A.....	90,0	90,00
Diferentes.....	90,0	90,00
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE ANTIGUO</b>		
Serie F.....	00,00	00,00
Idem E.....	00,00	96,75
Idem D.....	97,24	96,60
Idem C.....	97,5	96,50
Idem B.....	97,50	96,50
Idem A.....	98,0	97,75
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE 1917</b>		
Serie F.....	96,0	96,20
Idem E.....	96,30	00,00
Idem D.....	96,0	00,00
Idem C.....	96,00	96,10
Idem B.....	96,00	96,10
Idem A.....	96,60	96,10
Idem G y H.....	00,00	00,00
Diferentes.....	96,0	96,10
<b>OBIGACIONES DEL TESORO</b>		
Serie A, 4 1/2 por 100, de 500 pesetas nominales.....	101,60	101,65
Serie B, de 5.000.....	101,60	101,65
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>		
Reservas, 4 1/2 por 100, de 500 pesetas nominales.....	00,00	00,00
Empréstito 1908, 8 por 100, de 100 idem.....	00,00	75,75
Expropiaciones interior per 100, de 500 idem.....	95,00	70,00
Deuda y Obras, 4 1/2 por 100, de 600 idem.....	00,00	00,00
Enseña de Madrid, 4 1/2 por 100.....	00,00	00,00
186 (Erlanger), 8 por 100.....	00,00	00,00
Vila Madrid 1914 5 por 100, de 500 idem.....	93,15	93,25
<b>VALORES ESPECIALES</b>		
Cédulas Banco Hipotecario de España, 4 por 100.....	99,00	98,00
Idem 5 por 100.....	103,8	109,00
<b>ACCIONES INDUSTRIALES</b>		
Banco de España.....	510,00	509,00
Banco Hispano-Americano.....	000,00	000,00
Banco Español de Crédito.....	000,00	000,00
Banco España, Rio de la Plata.....	343,00	342,00
Arrendataria de Tabacos.....	510,00	516,00
Azucareras preferentes.....	3,29	93,25
Idem ordinarias.....	41,70	41,00
Altos Hornos.....	198,0	00,00
Duro-Felguera.....	100,0	135,00
Unión Alcohólica.....	000,00	000,00
<b>FERROCARRILES</b>		
Norte.....	340,00	339,50
M. Z. A.....	000,00	000,00
<b>VALORES EXTRANJEROS</b>		
Banco Centra. Mexicano.....	00,00	00,00
<b>MONEDA EXTRANJERA</b>		
Paris, a la vista.....	75,30	74,35
Londres, a la vista.....	23,24	23,17
Amsterdám.....	64,00	67,00
Bruselas.....	4,90	4,90
Moscú.....	52,0	44,00
Beis.....	3,19	3,19
Coronas.....	00,1	00,00
Luzern austriaca.....	1,00	00,00

# A ULTIMA HORA

## AL CERRAR...

### Las Cortes disueltas y el nuevo Parlamento

Los comentarios políticos de hoy ante la persistencia de la anomalía en que vive la política, han girado, principalmente, alrededor de las nuevas Cortes.

Hasta el momento presente ascienden a 92 los candidatos civistas que aparecen en el encasillado electoral. Conocidos de antemano hasta qué extremo han de contar con el apoyo ministerial, no se considera aventurado suponer que el ministro de Hacienda tendrá en el nuevo Parlamento, como minimum, 80 diputados. Y, sin embargo, los comentaristas políticos continúan afirmando que no serán las nuevas Cortes, aun dando por seguro que el Gobierno logre fabricar una mayoría conservadora, tan fáciles al sacrificio de ideales en pro de la concordia parlamentaria, ni tan fáciles para la obra del Gobierno, como demostraron serlo las que acaban de ser disueltas como instrumento ingobernable.

Constituido el disuelto Parlamento de multitud de grupos, sin mayoría predominante ninguno de ellos, pudo lograrse, no obstante, del mismo, que los conservadores aprobaran, no sólo la amnistía de los causantes de los sucesos que causaron su caída del Poder, sino hasta la validez de las actas y proclamación de los diputados socialistas, de quienes tan recientes subsistían los agravios y los odios de la lucha.

A su vez, los elementos liberales, a pesar del número respetable en que figuraban también en las anteriores Cortes, se impusieron el sacrificio de aceptar sin discusión las reformas militares que había hecho el Sr. La Cierva, y aprobar después, a petición del Sr. Maura, la reforma del reglamento de la Cámara, en la que iba incluido el artículo relativo a la guillotina, cuya aplicación han temido después los mismos que la impusieron.

Posteriormente, esas Cortes, tan calumniadas, ofrecieron al Sr. Maura aprobarle el presupuesto, como aprobaron otras muchas leyes administrativas, de obras públicas y sociales, con la sola condición de que no se les impidiera discutirlo en el tiempo de que se disponía constitucionalmente hasta el 31 de Diciembre.

Tal vez, seguramente mejor dicho, no serán las nuevas Cortes, después de cuanto para formarlas viene haciendo el Gobierno, tan fácilmente colaboradoras de la acción gubernamental como lo fueron las disueltas por ingobernables.

### Congreso de Viajantes, representantes y comisionistas

A las cinco y media de la tarde se ha celebrado en el salón de actos de la Cámara de Comercio la sesión inaugural del Congreso de viajantes, representantes y comisionistas.

Ha presidido el acto el ministro de Fomento, que tenía a su derecha al subsecretario de Fomento, Sr. Santos Eca y, a su izquierda el Sr. Regulez, presidente de la Sociedad de Viajantes de Comercio. En la misma mesa tomaron asiento don Carlos Prats, presidente de la Cámara de Comercio; el Sr. Sacristán, presidente del Círculo de la Unión Mercantil, y los Sres. Vallejo y Hungría.

El Sr. Prats habló de la feliz oportunidad en celebrar este Congreso al término de la guerra, y expresó que el Gobierno debe atender las peticiones que haga la Asamblea.

El Sr. Sanz y Sancho, vicepresidente de la Sociedad de fabricantes, expresó gratitud al Rey y al Gobierno por el apoyo prestado al Congreso, y dijo que la labor que éste realice será armónica.

El Sr. Sacristán saludó efusivamente a

los congresistas, como hermanos profesionales, en nombre del Círculo de la Unión Mercantil.

El Sr. Regulez habló brevemente, expresando las aspiraciones de los viajeros de comercio.

El ministro de Fomento dijo que la seriedad del Gobierno es garantía de que serán atendidas cuantas aspiraciones de justicia se formulen.

Recogiendo la alusión hecha por uno de los oradores anteriores, dice que es cierta la afirmación de que es un trabajador, pero no emancipado.

Dice que el Rey le ha dado encargo de saludar a los asambleístas, y trae también la promesa del Soberano de, si sus ocupaciones se lo permiten, presidir la sesión de clausura del Congreso.

Declaró que seguirá paso a paso la labor del Congreso, y afirma la oportunidad de su celebración cuando está operando una revolución económica.

Acto seguido declaró inaugurado el Congreso en nombre de S. M. el Rey.

### Explosión de una caldera

#### DOS MUERTOS

VITORIA. En el kilómetro 151 de la línea del ferrocarril de Miranda a Bilbao, cercano a Poves, hizo explosión, esta madrugada, la caldera de la máquina de un tren de mercancías.

El maquinista resultó gravemente herido. También el fogonero resultó herido. Ambos fueron conducidos a Poves, en donde han fallecido tres horas más tarde de ocurrir el siniestro.

El Juzgado ha marchado al lugar del suceso.

#### LA FAMILIA DE LOS MUERTOS

VITORIA. Comunican de Poves que el maquinista se llamaba Alberto Alonso, y el fogonero, Ricardo Zárate.

Las familias de las infortunadas víctimas del accidente ferroviario acaban de salir con dirección a Poves.

### Avería a los aeroplanos italianos

#### UNO ATERRIZA DE NUEVO, Y EL OTRO SUFRE UNA AVERÍA

BARCELONA. Esta mañana, a las cinco y media, salieron del aeródromo de la Velateria en sus aparatos respectivos los aviadores italianos Stopani y Grassa. Este último, a poco de elevarse, se vio obligado a aterrizar de nuevo a consecuencia del mal estado de la atmósfera. Stopani continuó su viaje; pero al llegar a Flix (Tarragona) sufrió una avería al motor de su aparato, que le obligó a descender. Regresará a Barcelona, juntamente con su aparato, por ferrocarril.—Mencheña

### Alrededor de la paz

#### NAUEN (22 de Mayo, a las tres de la tarde.)

#### OFICIALES ALEMANES EXPULSADOS DE SPA

El mariscal Foch ha exigido que el comandante alemán Papst abandone la ciudad de Spa por haber hecho manifestaciones tendenciosas contra la Comisión de armisticio interaliada en una conferencia dada recientemente.

Además decretó el presidente de la Comisión de armisticio interaliada de Spa, general Nudant, que el comandante von Ohain abandonará el 18 por la tarde Spa por motivos idénticos.

La Delegación de paz alemana se ha dirigido a la aliada, pidiendo una revisión del dictamen, entregando al mismo tiempo el texto de las conferencias en cuestión. El incidente es tanto más lamentable cuanto que ambos oficiales han realizado en sus puestos una labor muy eficaz. Papst organizó en su tiempo de un modo brillante la repatriación de los 800.000 prisioneros de guerra enemigos que en un plazo de dos meses volvieron de Alemania a su Patria.

El mismo general Nudant calificó esta labor de brillante. Papst ha sido sustituido por el comandante Kumanz, del ministerio de la Guerra prusiano, y ex cargo del ministerio de la Guerra en Sofía.

#### MENSAJE DE LAS MUJERES ALEMANAS

Las mujeres intelectuales alemanas han dirigido el siguiente llamamiento a las

mujeres de Europa y América: «Nosotras, mujeres que nos dedicamos a una labor intelectual y artística, podemos, más que ninguna de las demás mujeres, esperar que la paz prometida por Wilson haga volver la cultura y renacer la conciencia de la comunidad del espíritu, a fin de que la humanidad, desgarrada por las pasiones, forme de nuevo una unidad».

Las mujeres almas, deseen fervientemente cooperar para que las injusticias sufridas se borren de la memoria y se imposibiliten para siempre nuevos actos de violencia. La paz que se nos quiera imponer eternizará la miseria y las privaciones en el corazón de Europa. Manchará la memoria en la actual generación como testimonio de una política imperfecta é irreconciliable, en cuyo fracaso total creíamos poder tener fe, en medio de la guerra sangrienta. Semejante paz fomentaría entre las mujeres la memoria en la impotencia de nuestro sexo de poder proteger los tesoros de un espíritu verdadero y de un humanitarismo perfecto. Una culpa inaudita recaería sobre las mujeres de todos los pueblos si se desencadenaran nuevas desesperaciones, odios concentrados y una nueva conflagración mundial, a causa de la ceguera de los políticos, la cual destruiría el resto de lo que nos es todavía común.

¿Escucharéis nuestro llamamiento? Esperamos que sí, y creamos que contestaréis antes de que nosotras y nuestros hijos nos muramos. Infinitamente triste sería nuestra suerte como pueblo esclavizado que gime bajo una miseria cada vez más terrible. El llamamiento lleva, entre otras, las firmas de las siguientes mujeres: Cosima Wagner, Hedwig Dohm, von Schilling, Nisch, Hauptmann, Mendelssohn-Bartholdi, Reclam, Liebermann y Strauss».

OTRA NOTA DE LA DELEGACION ALEMANA DE PAZ

El presidente de la Delegación de paz alemana, conde de Brockdorff-Rantzau, dirigió el martes, día 20, la siguiente nota al presidente de la Conferencia de la paz, Clemenceau:

«La Delegación de paz alemana piensa hacer llegar, en los próximos días, a manos de los Gobiernos aliados y asociados, declaraciones sobre los siguientes puntos, que forman parte de sus proposiciones prácticas:

- Primero. Una nota sobre las cuestiones territoriales en el Oriente.
- Segundo. Una nota sobre la Alsacia-Lorena.
- Tercero. Una nota sobre el territorio ocupado.
- Cuarto. Una nota sobre el alcancó y cumplimiento de los compromisos contraídos por Alemania respecto a indemnizaciones.
- Quinto. Una nota sobre el trato que de bien darsé a las cuestiones del derecho obrero.
- Sexto. Una nota sobre el trato de la propiedad particular alemana en los países extranjeros. Además se entregará una serie de observaciones, que comprenden las proposiciones totales que el Gobierno alemán hace respecto al proyecto de paz aliado.

Como las cuestiones tratadas en este documento son, en parte, de naturaleza muy complicada, por lo cual han necesitado deliberaciones muy detenidas con peritos, tanto en Versalles como en Berlín, no ha sido posible fijarlas en el plazo de quince días, indicado por V. E. el 7 de Mayo, si bien la Delegación de paz alemana haga todos los esfuerzos para entregar el número posible de las notas dentro del plazo estipulado.

## SUCESOS

#### SUCICIDIO

Casto Garza, árabe, de cincuenta y tres años, domiciliado en la calle de Gerit, número 6, puso esta mañana un gas venenoso en un tremendo tajo en el cuello con una navaja de afeitar.

El Juzgado, que se constituyó en el domicilio del suicida, practicó las diligencias de rigor, averiguando que el móvil que impulsó al desgraciado Casto a matarse fue el padecimiento de una dolencia crónica.

#### NINA ATROPELLADA

Por un carro de limpiezas del Ayuntamiento fue atropellada, en las primeras horas de esta tarde, en la carretera de Toledo, la niña de veintinueve meses Mercedes Cantalejo López, que vivía con sus padres en el número 31 de dicha calle.

Sufrió la infortunada criatura diversas heridas y magullamientos en la cabeza y cuerpo, que fueron calificadas de graves en la Casa de Socorro del Puente de Toledo, en donde se le prestó asistencia.

El conductor del carro fue detenido y puesto a disposición del Juzgado de guardia.

PARA TODOS LOS GUSTOS

# Amenidades

## HOROSCOPOS DE MAYO

Día 23.—Los que nazcan en este día llegarán a adquirir una extensísima cultura.

Conociendo vuestro carácter debéis para vuestra mayor felicidad, conocer cuanto sea posible el de los demás.

Los labios.—Un labio superior saliente anuncia la bondad.

Si los labios son bien proporcionados e iguales, si se cierran sin esfuerzo, denotan un carácter honrado, reflexivo y entero, juicioso y justo.

Si los labios son gruesos, desorden, y con frecuencia excesos de todas clases.

La sensualidad, la pereza, son indicadas por el desarrollo del labio inferior ó labio saliente.

Los labios delgados denotan descreción, prudencia, firmeza, malicia y avaricia.

Los labios desiguales, un ingenio tardo.

Los dientes.—Pequeños y puntiagudos, indican malignidad.

Los dientes ralos, signos son de flojera.

Anchos y blancos, franqueza y lealtad.

Los dientes cortos y separados, ingenio y delicadeza de sentimiento.

Los aguzados y fuertes, denotan el desear, la gula y la bellaquería.

Los dientes gruesos, la testarudez. Son también signo de vejez.

## PLATO DEL DIA

**Guisantes con jamón.**—Córtese en forma de dados un trozo de jamón. Póngase a freír con una cucharada de manteca, sin que llegue a tostarse. Añádasele media taza de caldo sin grasa y un litro de guisantes, recién desgranados.

Déjese cocer a fuego lento con uno ó dos repollos de lechuga, sin tajar la sartén. Terminada la cocción, retírese la lechuga, agréguese á los guisantes una cucharada de harina y otra media taza de caldo.

## CONCURSO INFANTIL



LOS JUGUETES DE MI HERMANO, por Luis de Castro (once años).

## PLATO VEGETARIANO

**Pepinos.**—Se cocen pepinos (después de pelarlos y cortados) en agua caliente, añadiendo sal, y después se añade la salsa siguiente:

Se tuesta harina en un poco de manteca dulce, á la cual se añade el agua de haber cocido los pepinos; Separadamente se baten dos ó tres huevos, mezclando una cucharada de harina y jugo de limón, y las dos salsas juntas se incorporan entonces á los pepinos, que se ponen de nuevo un rato al fuego, y luego se comen solos ó con patatas cocidas aparte.

## PLATO AMERICANO

**Sopa Michúa.**—Una gallina que se corta en pedacitos del tamaño de una nuez, póngase á cocer con dos litros de agua. A mitad de la cocción se le añade una gran cebolla picada en forma de filetes delgadísimos y largos; saltéase con manteca hasta que comience á tomar color dorado.

Quando todo quede cocido, se le agrega la michúa, que se dejará cocer durante un minuto; sazónese bien, sirviéndose en la misma olla ó puchero.

La michúa son unos fideos finísimos, compuestos con harina ó fécula de arroz y agua, dejándolos luego secar al sol.

## CHISTES Y COLMOS DEL PUBLICO

Cosas de chicos:

—Papá, yo quiero ser artista.

—¿Por qué, hijo mío?

—Porque mueren y resucitan.

—¿Y cómo sabes eso?

—Porque anoche en el teatro, cuando aplaudieron y se levantó el telón, el «muerto» había resucitado.—José Fernández Navamuel.

—¿Cuál es el santo que más se jalea?—San Olegario, por Olegario.—M. Ayllón.

## CONCURSO INFANTIL



UNA CARNICERIA, por Manuel Conde.

El sombrerero (cuento cosmopolita):

Fué á confesarse, con un afamado jesuita, un obrero, por la Pascua Florida. El hombre se hincó de rodillas, se persignó, rezó el «Yo pecador», y abrazado por el padre, empezó á confesarse.

—Vamos á ver, hijo mío, ¿cómo te llamas?

—Enrique Sánchez y Lozano, padre.

—Muy bien, muy bien; pero que muy bien. ¿De dónde eres?

—De Rociana, padre.

—¡Bonito pueblo! ¡Bonito pueblo del condado de Niebla; buenos pinos!

—Sí, señor, padre.

—¿Y qué oficio tienes?

—Soy sombrerero, padre.

—¡Bonito oficio! Bonito, y ocupación bien honesta. Vamos á ver, hijo mío:

¿Has hecho examen de conciencia?

—Sí, padre.

—¿Traes dolor de haber ofendido á Dios Nuestro Señor y propósito firme de la enmienda?

—Sí, padre.

—Muy bien; pero que muy bien. ¿Cuánto tiempo hace que confesaste la última vez, hijo mío?

—Va para once años, padre.

—¡Vaya por Dios, hombre, vaya por Dios! No se cansan ustedes de ofender á Dios Nuestro Señor. ¿Por qué no acude más asiduamente? Conviene frecuentar los Santos Sacramentos con más continuidad... La fe no se adquiere más que practicándola con actos de la fe misma... Vamos á ver, hijo mío, vamos á ver; empieza á confesarte.

—Pues acúsome padre que tengo una novia.

—Eso no es pecado, hijo mío, eso no es pecado.

—Sí; pero es que todo el día estoy jugando... á las cartas con ella.

—¡Vaya por Dios, hombre, vaya por Dios! ¿Y qué más?

—Que mi maestro tiene una sobrina que casi todas las horas del trabajo...

—Vamos á ver, hijo mío, vamos á ver. ¿Dices que eres sombrerero?

—Sí, padre.

—¿Que pasas todo el día con tu novia?

—Sí, padre.

—¿Y las horas del trabajo con la sobrina de tu maestro? ¿De qué más te acusas?

—De que enfrente de la sombrería hay sirviendo una muchacha que...

—¿También con la muchacha pasas algunos ratos, eh?

—Sí, padre, sí.

—Pero vamos á ver, hijo mío: Dices que eres sombrerero, que pasas todo el día con tu novia, las horas del trabajo con la sobrina de tu maestro y los ratos libres con la vecina, ¿me quieres decir cuándo... canario, haces sombreros?—Un gracioso.

CUPON valedero para enviar un chiste ó colmo.

## LA TRIBUNA

Cupón número

11

Acompañado de los 15 cupones del mes de Mayo, los niños podrán enviar un dibujo hecho por ellos para que se publique en nuestra sección infantil.

NOTA.—Cualquier lector de LA TRIBUNA puede enviar los chistes y colmos que desee, acompañándolos de un número igual de cupones de los que se publican en esta sección.

Cada semana se premian los dos mejores chistes con dos localidades para las corridas de toros que se celebren en domingo.

## CHASCARRILLOS FUERA DE CONCURSO

Esperanzas:

—¿Conque me pide usted la mano de mi hija?

—Sí, señor, formalmente.

—Pero ¿tiene usted alguna posición ó alguna esperanza?

—Sí, señor. Espero heredarle á usted cuando se muera.

Razón de un celibato:

—¿Por qué no te casas, Ramón?

—Porque impongo condiciones.

—¿Cuáles?

—Quiero que mi mujer sea guapa, rica y estúpida.

—Hombre...

—Si no es rica y guapa, no la acepto; y si no es estúpida, no me aceptará ella.

## CHARADA

«Primeraprima» dijo á «primados» que no le daba «segundados» si rompía la «segundaprimera».—El Riojanico.

(La solución, mañana.)

Solución de la charada de ayer: DO-CENA.

## CURIOSIDADES

La llave de los misterios del ensueño.

El ensueño, esa continuación de aventuras extravagantes que viven en nosotros mientras dormimos, ese encadenamiento de imágenes, unas veces encantadoras y otras terribles, que nos acompañan durante el sueño, han intrigado por largo tiempo á los hombres, siempre dispuestos á atribuir á todo lo que les asombra un origen misterioso ó sobrenatural.

Actualmente, la mitología no impera, y sabemos á qué atenernos acerca de la formación de los sueños y de la actividad cerebral del hombre dormido; pero aún existe gran número de personas que, al despertar, se preocupan de explicar ó interpretar sus sueños, al extremo de que no haya suceso dichoso ó desgraciado, que al ocurrirles, les sorprenda, apresurándose á exclamar: «¡Ya sabía lo que me iba á ocurrir, puesto que había soñado con tal objeto ó con tal animal!».—(Continuará.)

## ESPECTACULOS

### LA PELOTA EN MADRID

En el partido que anoche jugaron Anselma y Pilar contra Aurora y Ana, demostró Anselma una vez más que es una pelotari inteligentísima y una de las pocas que en los cuadros de delante juega con un plan y un método acordados de antemano, que responden á una táctica, no de pelotazos sin más ni más; su labor, más que de brazo, es de cabeza, y en esto se distingue de casi todas sus compañeras.

También Pilar estuvo ayer acertadísima. Fuerte, segura, serena, incansable, no desfalleció ni un momento, y ocupó siempre bien su sitio.

Las dos vencieron fácilmente á sus rivales, como hubiesen derrotado á todo el cuadro, y triunfarán siempre que hagan una labor como la que ayer hicieron.

Andreu y Arrieta jugaron contra Alcor, ta y Lequeitio.

Arrieta nos dió un chasco. Le creíamos flojo y torpe, después de su indisposición y de su descanso; esperábamos al Arrieta convaliente, y nos encontramos con el Arrieta fuerte y seguro de antes.

Derrotó á sus enemigos.

Ahora, que continúen los éxitos.

X. Y. Z.

## SECCION ESPECIAL DE VENTAS DE

# Al Todo de Ocasión

Unica casa en Madrid que puede ofrecer un 60 por 100 de economía en ALHAJAS con perlas, brillantes, zafiros y diamantes, montadas en oro y plata; PULSERAS DE PEDIDA é imperdibles, ULTIMOS MODELOS; medallas DE TODOS LOS SANTOS, en oro, nácar y marfil, rodeadas de brillantes y diamantes; BOLSAS Y BOLSILLOS, oro de ley, para señora y caballero; 800 modelos en RELOJES de pulsera, oro de ley, plata y níquel; relojes de repetición, Longines, Zenith, Juvenia, etc.; MAQUINAS DE COSER, Singer; MAQUINAS DE ESCRIBIR, de todas marcas; artículos de viaje; gramófonos y discos; pianos, pianolas y rollos; bastones y paraguas; pañuelos de crespón; mantillas de encaje; bronce y porcelanas; abanicos antiguos, y toda clase de antigüedades. TAMBIEN COMPRAMOS TODO

Visiten esta Casa, que mejora siempre las ofertas de las demás.

No tiene sucursales. Unica en Madrid

### Al Todo de Ocasión

Fuencarral, 45, tienda  
Teléfono 33-43 M

## ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Suiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

## DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID  
Se remite follete á quien lo pide.

# EL TEATRO

**CIRCO DE WILLIAM PARISH.**—El próximo domingo, a las cuatro y tres cuartos de la tarde y nueve y tres cuartos de la noche, tendrán lugar dos asombrosas y variadas funciones cómicas en las que, sin excepción, tomarán parte todos los artistas de la gran compañía de circo: payasos, bufos, comediantes, excéntricos y tozudos, que dirige L. Parish.

## Programa de espectáculos

**LARA.**—(No hay función de tarde, para dar lugar al ensayo general de La maestrilla.)—A las diez, Cobardías, La honra de los hombres y Pastora Imperio.

**INFANTA ISABEL.**—A las seis y media (especial), Secretaria particular (estreno)—A las diez y media (especial), En cuerpo y alma y Así se escribe la Historia.

**PARISH.**—A las nueve y tres cuartos, grandiosa función cómica, tomando parte todos los gimnastas, saltadores, payasos, bufos, comediantes y tozudos de la hilaridad que dirige L. Parish.

**ESPAÑOL.**—A las seis, El rey que rabió—A las diez y media, La princesa zingara.

**CENTRO.**—(Compañía de Ramón, Peña.) A las seis y cuarto, Los gabrieles (reposición) y Pulmonía doble—A las diez y cuarto, La mecano-grafía y Pulmonía doble.

**APOLO.**—A las seis y media, Serafín el pintor y María Esparza, bailarín.—A las diez y tres cuartos, El capricho de una reina y María Esparza, bailarín.

# COMPRO, PAGO BIEN SI USTED DESEA VENDER

ALGUN OBJETO DE ORO, PLATA, ALHAJAS, BRILLANTES, DIAMANTES Y PIEDRAS FINAS, MAQUINAS FOTOGRAFICAS, PRISMATICOS, GEMELOS CAMPO, PIANOS, AUTOPIANOS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, TODOS LOS MODELOS, MAQUINAS COSER «SINGER», ESCOPETAS, ARMAS, BICICLETAS, ANTIGÜEDADES, ABANICOS ANTIGUOS, ENCAJES, TELAS, TAPICES, ALFOMBRAS, BRONCES, PORCELANAS, PAPELETAS DEL MONTE, MOBILIARIOS COMPLETOS Y TODO CUANTO TENGA ARTE Y VALOR, SERA, EL QUE MAS PAGA, EL QUE MAS BARATO VENDE

Despacho único, 9, HORTALEZA, 9  
ARTICULOS DE OCASION

**COMICO.**—(Compañía Ribal, Última semana.) A las siete, La luz violeta (tres actos y un cuadro intermedio).—A las diez y media, La luz violeta (tres actos y un cuadro intermedio).

**CINE LATINA.**—Cine y variedades. «Maciste», al pino (serie completa), Emilia Imperio; Dama yanti, Grandes éxitos.  
**NOVEDADES.**—(Día de moda.) A las seis y me-

dia, Chiribitas—A las siete y media, La sner loca—A las nueve y media, El caso es pas el rato—A las diez y tres cuartos, El rey d fado—A las doce, Los cortijos.

**LA BOLA DE ORO** (San Bernardo, 63).—Mus hall de moda. Exito de La Guajira. Exito enc me de los Maso-Maró, Estrella Azucena y cu dro flamenco. Gran éxito de la estupenda r tista La Antequera.—Consumación, 0,50.—S ciones tardé y noche.

**EXPOSICION NACIONAL DE MEDICINA HIGIENE.**—Parque del Retiro.—Todos los dí de diez a una y de tres a ocho. Miéves y a mingos, conciertos por la banda de Ingeniero.

## CAMIONES

automóviles de tres toneladas en adelante, se compran. Dirigirse: Sección Compra-Venta de LA TRIBUNA.



La Central-Restaurant, Paz. Servicio a la carta; comedores independientes. Entrada por tienda y port. Abierto hasta 2 y 1/2 noche. Teléf. 1.30

# ANUNCIOS POR PALABRAS

á CINCO céntimos cada una.

### ALMONEDAS

**ALMONEDA URGENTE.** toda la casa, Fernando VI, 27, tercero derecha. Sólo por tres días. De diez a una y de tres a cinco.

### ALQUILERES

**ESTACION VILLALBA,** buenas casas económicas. Razón: Madrid, Cuesta Santo Domingo, 20, entresuelo.

**SE ALQUILA HOTEL POR** pisos, en la estación de Robledo. San Bernardo, 2, sastrería.

**HOTELES, CUARTOS Y GARAJES** independientes, se alquilan en El Escorial. Razón: Madrid, Martínez Campos, 5.

**CASTRO URDIALES (SANTANDER),** alquiler hermosos pisos, amueblados, para el verano. Informarán: Fuencarral, 68, portería.

**ALQUILASE ESPACIOSA** planta baja, Travesía Trujillos, 2.

**DESEO EN ALQUILER** hotelito con jardín; ni Guindalera ni Prosperidad. Escriban: La Prensa, Carmen, 18, carpeta 28.

### AUTOMOVILES

**AUTOMOVIL, BARATISIMO,** vendo ó alquiler para elecciones. Olid, 6, principal.

**AUTOMOVIL «IDEAL»,** ocho HP., vendo barato. Augusto Figueron, 25, tienda.

### COMPRAS

**AVISO: PEZ, 15. REALIZO** mil cuadros antiguos y modernos é infinidad de objetos de arte. Pez, 15, sucesor de Juanilo.

**PAGAMOS MAS QUE NADIE** muebles, pianos, máquinas coser y escribir, alfombras. Noviciado, 12, compra-venta; teléfono 48-02.

**PAGO BIEN ALHAJAS, AN-** tiguiedades, miniaturas, bronces, encajes, abanicos, muebles, telas, porcelanas, pañuelos crespón antiguos, chalecos de cachemir, objetos de plata, y metal. Todo lo que tenga arte. Echegaray, 18.

**COMPRO ALHAJAS, ORO,** platino, plata y papeletas Monte. Pago más que nadie. San Bernardo, 52, Peña.

**SEÑOR PARTICULAR** compra mobiliarios completos, objetos: Barco, 6, teléfono 38-84 M.

**LA ESMERALDA, COMPRO** alhajas, dentaduras; pago su valor verdad. José García, Postas, 26, platería; teléfono 54.

**COMPRO ALHAJAS, DEN-** taduras. Plaza Santa Cruz, 7, platería.

**PAGO COMO NADIE LI-** bros, papel, periódicos. Voy domicilio. Andrés Borrego, 10.

### Correspondencia

**NENITA MIA: PASO TAR-** des, hora de antes; puedes verme. Por mí, ten seguridad se cumplirá cuanto desees. Última carta, dudas cariño; extráname, sabiendo tú diera existencia por capricho tuyo. No olvide fechas; imposible pasar pequeña operación, precóupame.—MyM. 18-Mayo.

**MIA DEL ALMA: SIN DE-** jar de pensar en mí muhequito de mi vida ni momento; con más ansia que nunca de tenerte a mi lado. Pronto seña, monerita. Mjmitos y besines.—Tuyo.

**MORUCHITA MIA: RECIBI-** do carta. Monita mia, cuándo te veré? Escribe-me todos los días, que tu nene no vive sin saber de ti. Millones de besos y el alma entera de tu siempre tuyo.—Toni.

**PARA ESTA SECCION Y** para todos los periódicos de España admite anuncios La Publicidad, León, 20.

### DENTISTAS

**DENTISTA. EXTRACCIONES** sin dolor, toda clase de trabajos modernos, fijos y sin paladar. Precios económicos. Avenida Conde Peñalver, 1. (Red San Luis).

### ENSEÑANZA

**VAQUISRAFA - MECANO,** gratis, con máquina Underwood, último modelo, da lecciones. Honorarios módicos. También hace copias a máquina. Calvario, 15, primero derecha.

**MAESTRO COMPOSITOR,** lecciones particulares y á domicilio, de solfeo, armonía, composición, canto y piano. Moratín, 24, principal izquierda.

### ESPECIFICOS

**ANTES DE COMPRAR ES-** pecíficos nacionales y extranjeros, ó recetas. Preguntar precio en Puebla, 11, farmacia de García Moro, clasificada en primera categoría por el gremio de farmacéuticos.

**AGUA DE ESPADEROS,** para irritaciones de la vista. Primitiva y legítima fórmula. Farmacia Covisa, Atocha, 30.

### HOSPEDAJES

**PENSION VALENCIANA,** desde 2,50. Mesonero Romanos, 16, entresuelo.

**SE CEDE UN GABINETE,** Calle de San Lucas, número 13, tercero derecha.

**HABITACION ELEGANTE** para caballero, pensión completa, baño. Arrieta, 8, principal derecha.

**EN CASA SEÑORA SOLA,** buena conducta, sin huéspedes, desean habitación dos hermanos. Ofertas, escrito, Administración TRIBUNA, recibo 53.843.

**QUEDÓ GABINETE INTE-** rior. Plaza Bilbao, 7, entresuelo.

### MANICURA

**MANICURA, BARQUILLO,** 23, segundo derecha.

### PELUQUERIAS

**LORENZO, PELUQUERO,** Servicio esmerado. Sillones, camas americanos. Carretas, 15 y 17 (casa del baño).

### PERDIDAS

**PERDIDA DENTADURA** artificial. Gratificaré en Hortaleza, 26, tienda.

### PRESTAMOS

**3.000 PESETAS DESEAN,** CON urgencia, persona de garantía; aceptaría letra y devolvería 3.750 en tres meses. Apartado Correos, 753.

**HIPOTECA TODA CLASE** fincas. Fuentes, 42; nueve á doce.

### SASTRERIAS

**SASTRERIA RIAZA CON-** tado y plazos ocho meses. Corredera, 45.

**SASTRERIA, HECHURA** traje, 20 pesetas; vuelta, 14. Jesús del Valle, 32.

### TRASPASOS

**TRASPASO TALLER EN-** cuadernación. Conchas, 4.

### VARIOS

**FABRICA DE PLISADOS,** vainicas y bótones. Cruz, 45.

**OBJETOS DE OCASION,** Atocha, 82, primera Casa en bolsillos de plata para señora y caballero.

**¿DESEA USTED UN JABON** económico, de familia, de excelente calidad, gran tamaño y perfume agradable? Compre usted el Jabón Loreto, de la Casa Gal.

**NADA TAN AGRAZABLE** y cómodo para afeitarse como el jabón en barras de la Casa Gal. Una peseta, en toda España.

**EL CONSUMO CADA VEZ** mayor de la Vaseline Neutral, de la Perfumería Gal, es debido á su excelente calidad y preparación. Veinticinco céntimos la caja.

**EL PRODUCTO PREFERIDO** para limpiar los metales es el Luxol, porque les devuelve su hermoso brillo natural sin requerir esfuerzo alguno para su aplicación.

**COMUNIONES, BODAS, RE-** tratos lujosos, económicos. Jarillo, Fuencarral, 12. (No equivocarse.)

**BENITO, SALUD, E, EMBA-** lador práctico.

**INFLUENCIA GRANDE,** verdad, esta política, falta. me. Gratificaré largueza. Cosa legal. Escriban: Bolsa, 3, buzón C.

### VENTAS

**CASA, 6.000 PIES, DOS PE-** setas pie, edificado. Carretera del Este, 7, marmolista.

**PERSIANAS, LINOLEUM,** por reforma almacén de Ramón Quesada, Felipe III, 5, saldo todo mitad precio en Cañizares, 3. Teléfono 2.070.

**VENDO HERMOSA FINCA,** mejor sitio Ciudad Lineal; hotel, jardín, huerta, dependencias; precio último, 50.000 pesetas. Notas al comprador que las pida al Apartado 46. Trato directo.

**REM-SHO, MAQUINAS ES-** cribir, cintas, papel carbón, composturas, lecciones máquina. Hortaleza, 146, frente Florida; teléfono 373.

**SE ALQUILA O VENDE SO-** lar, plaza Olavide. Razón: Galileo, 22, portería.

**ALHAJAS, BISUTERIA,** gramófonos, discos, objetos regalos, baratísimos. San Bernardo, 4.

**MANTONES MANILA, PA-** ñuelos crespón, lisos, baratísimos. San Bernardo, 1.

**GRAMOFONOS, DISCOS,** agujas, gran surtido, baratísimos. Calatrava, 9.

**MANTONES MANILA, BOR-** dados, lisos, todas clases y colores, grandioso surtido. Calatrava, 9.

**TRAJES, FRAQUES, SMO-** king, compro, vendo, alquilo. Calatrava, 9.

**HOTELITOS PLAZOS, VEN-** demos terrenos muchos sitios, edificamos plazos. Magdalena, 30, segundo; seis, ocho.

**LANILLAS SUPERIORES,** para confecciones, todos colores, 1,30 madejón; toquillones y toquillas, pelo cabra; lacitos, bandas limoneras, abanicos, primera comunión; bonitos modelos, económicos. Manuel Codes, Atocha, 9.

**LINOLEUM, PERSIANAS,** saldo, gran surtido, á mitad precio. Serra; teléfono 4.965; Fuentes, 5.

**VENDESE MUY BARATO** uniforme de ingeniero de Caminos, nuevo. Razón: Principe Vergara, 7, portería.

### SECCION DE COLOCACIONES

#### OFERTAS

**SEÑORITA HONORABLE,** con bonitas referencias, se ofrece ama gobiernó ó acompañar señoras ó señoritas. Escribir: Administración TRIBUNA, recibo 408.

**OFRECESE PLANCHADORA** á domicilio. Alberto Aguilera, 10

**SE HACEN TRABAJOS T** rilingüísticos, traducción francés y toda clase trabajos particulares. Dirección: LA TRIBUNA, recibo 090.

**SEÑORITA FRANCESA, C** veintidos años, hablando correctamente el español, desea colocarse en familia distinguida como señorita compañía ó ama de gobierno. Sólo para fuera de Madrid ó el extranjero. Escribir: Mlle. M., Continental, Expres.

**OFRECESE PRIMERA DO-** cella. Velázquez, 44.

**ALEMÁN CATOLICO, I** geniero de Minas, con mucha experiencia en toda clase trabajos mineros. Consulta, exploración, explotación, instalación, mantenimiento de planos, preparación mecánica de minerales y carbón. Idiomas francés y español; buena ocupación. Dirigirse á Krans, calle Arenal, Málaga.

### DEMANDAS

**VAINICAS PERFECTISIMA** plisadas fantasía, bótones bordados. San Pedro, Atocha.

**SEÑORITA ENCARGARI-** se de secretaría particular, correspondencia francesa y española, mecanografía. Algunas horas ó mañana entera. Escribid: LA TRIBUNA, núm. 2.121.

**FABRICA CABLES ELE-** tricos, desea representant en todas las ciudades don haya fábrica eléctrica. Indicar referencias á M. Continental Expres, Carretera San Jerónimo, Madrid.

**FALTAN APRENDIZAS** adelantadas, eastre, Poza 12, principal.

**CASA MODAS, NECESIT** chico para recados, con referencias. Conde Arand 14, principal.

**LA AGENCIA COLOMINA** la que hace toda clase de anuncios para este periódico. So. Fuencarral, 13 y 15

# BANCO DE ESPAÑA

## 44.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100.

Debiendo acomodarse la amortización á lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre, que vencerá el 1.º de Julio próximo, la suma de «trescientas noventa y dos mil quinientas pesetas», por los títulos emitidos en virtud del Real decreto fecha 27 de Junio de 1908, según el pormenor del siguiente cuadro:

Serios.	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	4.577	45.770	22.885.000	11	110	55.000	228.850	283.850
B	916	9.160	22.900.000	3	30	75.000	229.000	304.000
C	732	7.320	36.000.000	2	20	100.000	366.000	466.000
D	2.747	27.470	34.337.500	7	70	87.500	343.375	430.875
E	1.190	11.900	29.750.000	3	30	75.000	297.500	372.500
	10.16	66.187	146.472.500	26	170	392.500	1.464.725	1.857.225

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Salón de Juntas generales del Banco, el día 31 del corriente, á las once en punto de la mañana, y lo presidirá el gobernador ó un subgobernador, asistiendo además, una Comisión oficial, el secretario y el interventor.

Por cada serie se hará un sorteo parcial independiente y se verificará con arreglo á las disposiciones contenidas en la Real orden fecha 30 de Junio de 1917.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos á que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid 14 de Mayo de 1919.—El secretario general, O. Blanco-Recio.

## TODO TURISTA DEBE VISITAR EN SEVILLA LA EXPOSICION DEL FOMENTO INDUSTRIAL

Galles Méndez Núñez 18, y Bilbao, 2

### OBRAS DE ARTE EXQUISITAS

En esta Exposición puede admirarse todo el progreso artístico de la industria de Sevilla.

#### Precios fijos.

#### Baratura increíble.

Nombre de los industriales que presentan sus productos en la Exposición Industrial de Sevilla:

A. GONZALEZ CAMACHO  
Taller de Mármoles.

BARAS HERMANOS Y C.ª  
Ferretería

BARTOLOME & ESTRADE  
Adornos y Estucos.

ENRIQUE CHACON  
Tapicería y Sillería

FRANCISCO PEREZ RUIZ  
Taller de Hojalatería.

GIRONES  
Talleres Tipográficos.

JOAQUIN SANTALO  
Taller de Lampistería.

JOSE ARPA  
Artista pintor.

JUAN A. RODRIGUEZ  
Metalúrgico.

JUAN MIRÓ  
Fundición de Hierro.

Manuel RIBETTE ANDRADE  
Tallista y Dorador.

MANUEL OÑORO CRUZ  
Taller de carpintería.

MAYORAL  
Pintor decorador.

Mensaque, Rodríguez y C.ª  
Cerámica Artística.

P. GONZALEZ MARQUEZ  
Loseas de Cemento.

PUEYO Y COMPANIA  
Fábrica de Molduras.

RODRIGUEZ Y AGUSTI  
Bordados Mecánicos.

SOBRINOS DE CATALINA  
Maderas y Envases.

Entrada libre.

Almacenista de frutas en Estrasburgo  
desea relacionarse con casa exportadora de frutas al por mayor

**FLIEGANS**  
3, Rue du Cercle, 3  
ESTRASBURGO (Alsacia)  
FRANCIA

### Antracitas superiores

para calefacciones, industrias, uso doméstico y motores á gas pobre. Ventas por vagones al por mayor y menor desde 49 kilos. Zarrabellita y C.ª, Fray Luis de León, 7. Teléfono 2 152 M.

### Carbones

Enc. na. 40 k. 8 pts. Antracita, 5. Cck. 6.50 Ovo des. 5.50. Teléfs. J-1-55 y S-618

<b>CASA</b>	Trajes niño . . . . .	de 5 á 60 ptas.
	" caballero . . . . .	de 35 á 80 "
<b>FUJOL</b>	" " medida . . . . .	de 50 á 170 "
	Americanas drill . . . . .	de 5 á 30 "
	Pantalones " . . . . .	de 5 á 20 "

FU NCARRAL, 6. Gran surtido de géos para medir



## THE CIVIL

con el nombre de The, existen varios productos que, por no ser preparados por farmacéuticos, ni estar sus componentes dosificados y combinados con arreglo á las prescripciones de la Farmacopea oficial, deben ser rechazados EL LABORATORIO CIVIL

prepara con el uso un the purgante, laxante, depurativo y preventivo, cuyos resultados garantiza, siendo recomendado por la clase médica como indispensable en todos los hogares

El THE CIVIL está compuesto con plantas medicinales de virtudes reconocidas por la Botánica y la Terapéutica expresamente recolectadas en las montañas, seleccionadas, desecadas y mezcladas en cada dosis para producir los efectos deseados

El THE CIVIL obra como PURGANTE tomando una dosis, el contenido de una cajita, una taza de infusión por la mañana en ayunas ó por la noche antes de acostarse. Los efectos son seguros é inmediatos. Sin dolores ni trastornos intestinales

El THE CIVIL obra como LAXANTE, tomando la mitad del contenido de una cajita y puede continuarse á diario hasta regularizar las funciones intestinales

El THE CIVIL como DEPURATIVO, se recomienda para uso constante, hasta conseguir su objeto, tomando diariamente la cuarta parte de la dosis contenida en cada cajita

El THE CIVIL como PREVENTIVO, se toma diariamente la cuarta parte de la dosis ó sea del contenido en cada cajita

**INDICACIONES** Para combatir toda clase de enfermedades que provengan del tubo digestivo ó de impurezas de la sangre. Recomendado en las Gástricas, Tifus, Cólicos Mitreros, Apendicitis, Catarras Gástricos Dolores del Estómago é Intestinos, Indigestión, Enfermedades del Hígado, de la Piel, Sarampión, Erisipela, Hemorroides, Lombrices. En todas ellas se observarán buenos resultados antes de las veinticuatro horas de haberlo tomado. Obrando, según la dosis como purgante, laxante y purificando la sangre con la eliminación de toxinas.

**Modo de preparar el THE CIVIL** En recipiente adecuado se pone á hervir agua suficiente para una taza corriente y se echa la dosis de THE CIVIL que se quiere tomar. Se retira la infusión del fuego, se deja reposar diez minutos y se cuela, añadiendo la cantidad de azúcar necesaria para endulzarla

Depósito: LABORATORIO CIVIL.—MADRID

El THE CIVIL se vende en todas las farmacias en cajitas de una dosis. Precio: 20 céntos.

AGENCIA COLOMINA.—Fuencarral, 13 y 15.

### LINOLEUM

Persianas, gran sa do á medida de precio. SALINAS. Caranza 5.—Tel. 0 0 J

### DELTA

Es el mejor LIMPIA-METALES. Líquido, por vos y jabón. Pedido en todas partes y en el Depósito central: Fray Luis de León 7. Teléfono 2 152 M.

### CASA YORK

### PRESERVATIVOS

Gomas irrompibles. La más acreditada, reservada y céntrica. Verdad ros Ovos. H. Ungeris. Barcelona, 2

### Emilio Cortés

AGENCIA DE PUBLICIDAD  
Valverde, 8, primero.  
Teléfono 1.330



### BIEDMA

FOTOGRAFO  
23—ALCALA—23  
HAY ASCENSOR

LA CENTRAL ANUNCIADORA  
(Título registrado)  
Anuncios en general  
Sustitua Borreguero  
Sacristán  
Pelayo, 52 principal izqda  
MADRID

## La Union y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 de ptas. efectivas  
Completamente desembolsado  
Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos  
Cincuenta y tres años de existencia  
SEGUROS sobre LA VIDA :: SEGUROS contra INCENDIOS  
EGUROS de VALORES :: SEGUROS contra ACCIDENTES  
Comisario: ALCALA, 43. Oficinas: CAL ALBERO DE GRACIA, 60.—MADRID

### Escuela Alemana de Idiomas

Alemán, francés, inglés, italiano, ruso, árabe vulgar marroquí, holandés y portugués.  
Profesorado internacional  
Lecciones particulares y generales. Traducciones. Casos especiales para toda clase de preparaciones.  
Pedir informes:  
HILLERAS, 10 (esquina á Arenal)

Sociedad General DE ANUNCIOS DE ESPAÑA  
Montera, 19, principal.  
TELEFONO 517

## LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase; contra la pérdida de alquileres, riesgos localivo de recursos y de paralización de trabajo á causa de incendio.  
Fundada en 1865.—Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento.  
Comisariada en Barcelona: RAMBLA DE CATALUNA, 15, y CORTES, 624

Desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio de 1918

	BALANCE de 1918	Amortizaciones obtenidas sobre el ejercicio anterior.
Capital suscrito . . . . .	5.000.000 00	Igual.
Id. desembolsado . . . . .	1.500.000 00	Idem.
Reserva estatutaria . . . . .	1.000.000 00	Idem.
Reservas técnicas . . . . .	4.295.585 84	1.059.210 44
Id. de previsión y garantía . . . . .	1.343.899 58	832.861 62
Primas de ejercicio . . . . .	9.587.270 53	1.778.636 77
Primas de ejercicios anteriores . . . . .	31.847.555 31	3.954.089 99
Fondo para liberación de capital . . . . .	50.000 00	50.000 00

Estado demostrativo del desarrollo de la Compañía.

Años	Primas	Primas de ejercicios anteriores	Reserva de riesgos en curso	Reserva estatutaria
1868	173.66 26	1.418 93	57.887 42	11.884 28
1878	340.817 60	186.944 01	113.489 20	92.208 48
1888	717.830 83	812.358 35	239.276 94	283.811 11
1898	1.206.630 00	840.791 70	402.10 00	478.408 18
1908	2.220.238 41	989.580 9	731.06 91	751.804 35
1918	9.587.270 53	8.94.089 99	3.195.756 84	1.000.000 00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 26 Febrero de 1919  
Delegación de la Compañía: Gran Vía, 16. Madrid.